

# DIARIO SESIONES DSPA

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 251

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro**

Sesión celebrada el martes, 11 de octubre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000011. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las Universidades Públicas de Andalucía, ejercicio 2012.

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000422. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las políticas de apoyo al sistema de becas en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000257. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre EL sistema de becas en el ámbito universitario de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000724. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar acerca del grupo de trabajo que se creó a finales de junio para valorar y analizar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, para la economía andaluza, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000744. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el grupo de trabajo creado con el fin de analizar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en la economía andaluza, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000924. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las cantidades pendientes de pago por el Gobierno andaluz a cada una de las universidades públicas andaluzas, así como los pagos llevados a cabo en los dos últimos años, y especificando los que se han sufragado mediante algún mecanismo de financiación del Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001460. Pregunta oral relativa a la falta de financiación en la UPO, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001475. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende Campo de Gibraltar, Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001476. Pregunta oral relativa a la compra pública innovadora, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001511. Pregunta oral relativa a la pérdida en Andalucía de los Fondos Comunitarios de Cohesión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001513. Pregunta oral relativa al cumplimiento de las medidas del informe de actuación relativo al Servicio Andaluz de Empleo, en relación con subvenciones para fomento y consolidación del trabajo autónomo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001531. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso del Parque Científico Tecnológico Rabanales 21, formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, diez minutos del día once de octubre de dos mil dieciséis.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-16/OICC-000011. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las Universidades Públicas de Andalucía, ejercicio 2012 (pág.6 ).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000422 y 10-16/APC-000257. Comparecencias del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre sistema de becas en Andalucía y políticas de apoyo (pág. 22).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000724 y 10-16/APC-000744. Comparecencias del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el grupo de trabajo creado para valorar y analizar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en la economía andaluza (pág. 40).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000924. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las cantidades pendientes de pago por el Gobierno andaluz a cada una de las universidades públicas andaluzas, así como los pagos llevados a cabo en los dos últimos años, y especificando los que se han sufragado mediante algún mecanismo de financiación del Gobierno de España (pág. 55).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001460. Pregunta oral relativa a la falta de financiación en la UPO.

Retirada.

10-16/POC-001475. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende Campo de Gibraltar, Cádiz (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-001476. Pregunta oral relativa a la compra pública innovadora (pág. 69).

Interviene:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-001511. Pregunta oral relativa a la pérdida en Andalucía de los Fondos Comunitarios de Cohesión (pág. 71).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 251

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

10-16/POC-001513. Pregunta oral relativa al cumplimiento de las medidas del informe de actuación relativo al Servicio Andaluz de Empleo, en relación con subvenciones para fomento y consolidación del trabajo autónomo (pág. 74).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-001531. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso del Parque Científico Tecnológico Rabanales 21 (pág. 77).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cinco minutos del día once de octubre de dos mil dieciséis.

## 10-16/OICC-000011. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las Universidades Públicas de Andalucía, ejercicio 2012

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenas tardes, señorías.

Le damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas en esta comparecencia que le habíamos solicitado y que hoy se realiza, una comparecencia de fiscalización de las universidades públicas de Andalucía en el ejercicio 2012. Y les recuerdo que los tiempos para este tipo de comparecencias es como si fuera una comparecencia del Consejo de Gobierno. El señor presidente tiene 15 minutos de primera intervención, y después el resto de los grupos parlamentarios..., y los grupos parlamentarios tendrán siete minutos. Y si quieren usar un segundo turno, pues habrá un segundo turno después de los siete minutos del presidente. Y cierra siempre el presidente de la Cámara de Cuentas.

Tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en mi comparecencia de la consejera que me acompaña en estos momentos, Carmen Iglesias, y miembros del equipo de coordinación.

Antes de empezar quiero señalar que esta actuación que hoy nos ocupa se ha llevado a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de órganos de control externos de las comunidades autónomas españolas, con el fin de dar respuesta a una iniciativa fiscalizadora ejercida por las Cortes Generales y las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, que se materializó en un acuerdo de la Comisión Mixta para la relación con el Tribunal de Cuentas, con fecha 25 de noviembre de 2009 y 18 de diciembre de 2012. Esos acuerdos instan al Tribunal de Cuentas a elaborar, con carácter general, cada cinco años, un informe de fiscalización de las universidades públicas. Por ello, y en cumplimiento a esa función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas respecto a las universidades públicas de Andalucía, la Cámara incluyó en su plan de actuación la elaboración de un informe de estas universidades referido al ejercicio 2012. Este informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 16 de marzo de 2016. Es decir, esta aclaración creo que es oportuna para que se sepa que es un trabajo que se ha hecho en colaboración con el Tribunal de Cuentas y para desarrollar un mandato de la Comisión Mixta Congreso-Senado, que pedía que cada cinco años se elaborara un informe de las universidades públicas españolas. Y en concreto, en lo que se refiere a las universidades andaluzas, la Cámara de Cuentas ha realizado ese trabajo, reportó unos datos al Tribunal de Cuentas para hacer el análisis global, a nivel general, y la Cámara de Cuentas asimismo emitió un informe en relación, concretamente, al ámbito andaluz.

Los objetivos del informe, en este marco que he señalado, se resumen, por un lado, en el análisis de la gestión en relación con la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto, así como la rendición de cuentas de las universidades; el examen de la organización administrativa y docente, con especial incidencia

en las entidades dependientes y fundaciones vinculadas a la universidad; la presencia docente, en aquellos casos que así se diera, en ámbitos territoriales ajenos al autonómico; la valoración de las funciones, competencias y procedimientos de los sistemas de control interno existentes, y la evaluación de los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos encomendados, en especial en las áreas de docencia, investigación personal y tesorería.

Respecto al ámbito temporal, el informe está referido a las actividades del ejercicio 2012, o mejor dicho el curso 2012-2013 principalmente, si bien la evolución está referida a los años 2008 a 2012, o cursos 2008-2009 a 2012-2013. También para atender adecuadamente el informe hay que hacer esa precisión, porque se hacen a lo largo del mismo numerosas comparaciones que tienen que ver con la situación del ámbito del sector público universitario en la anterior fecha de referencia, que era el curso 2008-2009, en relación con la nueva visión que se realiza en el curso 2012-2013, para poder analizar los cambios que se han operado a lo largo de estos años.

Durante el ejercicio 2012, el sector público universitario de nuestra comunidad autónoma mantiene las diez universidades que ya existían en 2008, una por cada provincia de la comunidad, salvo Sevilla que cuenta además —como bien saben todos ustedes— con la Universidad Pablo Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía, que tiene sedes en Sevilla, Palos de la Frontera, Baeza y Málaga.

A final de diciembre de 2012 ninguna universidad andaluza disponía de un sistema de gestión y control de costes. Por otra parte, durante el periodo objeto de examen han concurrido distintos planes de estudio, con características diferentes, haciendo que, en dicho periodo, hayan confluído alumnos y créditos de distintos planes. Ello ha supuesto disponer de una información, en muchos casos, carente de homogeneidad, con numerosas incoherencias y de enorme provisionalidad. Ante esa circunstancia, la Cámara de Cuentas no ha considerado oportuno obtener resultados sobre los indicadores relativos al coste de la gestión docente, al presentar inconsistencia y débil razonabilidad. En consecuencia, ambos aspectos han supuesto una importante limitación para realizar el análisis y verificación de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión docente.

El presupuesto inicial agregado de las universidades de Andalucía en el ejercicio 2012 fue de 1.798 millones, lo que supone un 2,8% más que en el ejercicio 2008. A lo largo de 2012 se han modificado en un 40,5% —exactamente 729 millones—, obteniendo así un presupuesto definitivo agregado que alcanzó los 2.527 millones. El total de ingresos reconocidos asciende a 1.825 millones, 6% menos que en el año de referencia 2008, cifra que representaba un grado de ejecución del 72%.

Por capítulos, destacan los ingresos correspondientes a transferencias corrientes, con 989 millones; transferencias de capital, con 480 millones, y tasas y otros ingresos, con 298 millones. El importe de recaudación alcanzado supuso 984 millones, lo que determina un grado de cumplimiento o nivel de cobro del 54%.

En cuanto a los gastos del ejercicio 2012, el importe total asciende a 1.731 millones, que representa un grado de ejecución del 68,5%.

Por capítulos, destacan los gastos destinados a personal, 1.024 millones, que representa un 59% del total; las inversiones reales, incluida la investigación, que representan un 20,5% —es decir, 355 millones—, y los gastos de bienes corrientes y servicios, que suponen 225 millones, con el 13% del total. La cifra de pagos realizada alcanza 1.556 millones, e indica el grado de cumplimiento del 89,8%.

Las principales conclusiones y recomendaciones que resultan de este informe son las que paso a señalarles. En relación con aspectos generales, el informe destaca lo siguiente.

Ausencia generalizada, en la normativa relativa a universidades, de la regulación de la Enseñanza Superior no presencial, por lo que, desde la Cámara de Cuentas, se insta a la consejería responsable de la Junta de Andalucía a que proceda a su regulación.

Aun cuando se dispone de planes estratégicos definidos con carácter general, salvo la Universidad de Jaén de forma parcial y limitada, el resto no soportan sus presupuestos anuales con un detalle de los programas pormenorizados por objetivos, actividades, recursos e indicadores vinculados a dichos presupuestos y a los citados planes estratégicos. En tal sentido, se recomienda desde la Cámara de Cuentas la elaboración de fichas de programas que definan los objetivos, las actividades, los recursos humanos y financieros, las magnitudes de mediciones e indicadores de control rigurosamente vinculados a los presupuestos y a las anualidades del plan estratégico.

Ausencia de regulación respecto al plazo que ha de transcurrir desde que la Junta de Andalucía recibe las cuentas anuales por las universidades hasta que estas son remitidas a la Cámara de Cuentas. Aun cuando la Ley Orgánica de Universidades y la Ley Andaluza de Universidades encomiendan a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la elaboración de un Plan General de Contabilidad adaptado a las universidades, hasta la fecha no se ha llevado a cabo. El informe pone de manifiesto diversas incidencias en cuanto a la información que deben contener y presentar las cuentas anuales de las universidades y de sus entidades dependientes.

También se advierten ciertas debilidades de control interno, así como la falta de homogeneidad y uniformidad de criterios sobre quién o qué figura, categoría, puesto, regulación, funciones y responsabilidades, alcance, dependencia, etcétera, debe ser la encargada del control interno de la universidad.

La Cámara de Cuentas reitera la recomendación de recapitular los procedimientos de gestión, administración y control que permitan corregir los defectos señalados y que se sometan a la regulación autonómica en tanto que esta materia no se normalice y se unifique en estas entidades mediante la encomienda que a este respecto contempla el artículo 82 de la Ley Orgánica de Universidades.

Por otro lado, se destaca en el informe que, salvo seis universidades que auditan todas sus cuentas anuales, el resto solo lo hacen de sus estados presupuestarios.

Por lo que se refiere a la organización, la estructura organizativa de las universidades de Andalucía se caracteriza por un elevado número de órganos de gobierno y de representación, así como de sus miembros. Durante el periodo 2008-2012, en el total de miembros de los órganos colegiados se observa una mínima incidencia del equilibrio entre hombres y mujeres que promueve la ley.

Respecto a las universidades que cuentan con entidades dependientes participadas mayoritariamente, se señala en el informe la falta de información y de rendición de cuentas anual, conjuntamente con la de la universidad.

Por otra parte, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Universidades dispone que serán las comunidades autónomas las que establezcan las normas y procedimientos para el control de las inversiones, gastos e ingresos de las universidades mediante técnicas de auditorías. Sin embargo, hasta la fecha no consta que la Junta de Andalucía haya llevado a cabo ninguna actuación o medida en esta materia. En tal sentido, desde la Cámara de Cuentas se recomienda a la Junta, Junta de Andalucía, la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la referida ley.

Por lo que se refiere a la actividad económico-financiera y presupuestaria, se señala en el informe lo siguiente: todas las universidades andaluzas, salvo la Internacional de Andalucía, aprobaron sus presupues-



tos antes del inicio del ejercicio y han cumplido el principio de publicidad, si bien ninguna incluye la relación de puestos de trabajo, y en el caso de tres universidades, concretamente Huelva, Málaga y Pablo de Olavide, tampoco las normas de ejecución del presupuesto. Asimismo, ninguna aprobó una programación plurianual.

La Junta de Andalucía aún no ha llevado a cabo la enmienda que le hace la Ley Orgánica de Universidades y en relación con la emisión de una normativa en desarrollo y ejecución de los presupuestos de las universidades, a fin de introducir los elementos de uniformidad y homogeneidad en su gestión presupuestaria.

Se señala el elevado número de expedientes de modificación de presupuestos que son aprobados con posterioridad, perdón, con posterioridad al cierre del ejercicio presupuestario. Se destaca que las cuentas anuales, y en concreto las liquidaciones presupuestarias, no ofrecen la información suficiente y detallada de la financiación de las modificaciones presupuestarias, según el tipo de que se trate y con el nivel de desglose por capítulo, artículo, concepto del presupuesto de ingresos.

En cuanto al periodo medio de cobro del ejercicio 2012, alcanza un valor de 168,2 días, siendo cinco las universidades que muestran un valor superior, como es el caso de Almería, Granada, la Internacional de Andalucía, Jaén y Málaga.

Respecto al periodo medio de cobro de ejercicios anteriores, alcanza un valor de 49,09 días. Aún persisten universidades que reconocen derechos en concepto de tasas y precios públicos en el momento del cobro, y no en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, lo que supone un incumplimiento del principio de devengo.

Asimismo, en algunas universidades se observan diferencias de conciliación entre las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía por transferencias, tanto corrientes como de capital, a favor de las universidades y los derechos reconocidos por estas. Ambos aspectos mencionados tienen consecuencias sobre los derechos reconocidos y sobre los derechos pendientes de cobro, así como sobre las magnitudes de resultados.

Por otra parte, no se realiza un adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio, lo que implica la imputación al ejercicio corriente de gastos de ejercicios anteriores y al ejercicio siguiente de gastos del ejercicio corriente, ocasionando la sobrevaloración o infravaloración de las magnitudes de resultados.

Respecto al periodo medio de pago del ejercicio 2012, alcanza un valor de 37,07 días para el conjunto de las universidades andaluzas. En cuanto al periodo medio de pago de ejercicios anteriores, se sitúa en 28 días.

Por lo que se refiere a la actividad presupuestaria de las universidades en el ejercicio 2012, medido por la magnitud de resultado y en comparación con las obtenidas en el ejercicio 2008 de referencia, cabe destacar lo siguiente: el resultado presupuestario agregado ha sido positivo en 89 millones, frente a 170 millones en 2008; el saldo presupuestario agregado fue positivo en 93 millones, 45% inferior al del ejercicio 2008; el endeudamiento, 46 millones, operado ha sido del 2,5 del presupuesto liquidado de ingresos, sin embargo la mayor parte, un 89,8%, ha sido amortizado en el propio ejercicio. El remanente de tesorería total agregado al cierre del ejercicio alcanza los 905 millones, superando en 88 millones al obtenido en el ejercicio 2008, que fue de 817 millones.

El total de fuentes de financiación en el ejercicio 2012, 2.407 millones, respecto al ejercicio 2008, ha disminuido en una tasa acumulada del 0,67.

En la mayoría de las universidades se pone de manifiesto un elevado número de cuentas bancarias debido a una gestión excesivamente descentralizada por centros, departamentos e incluso por proyectos.

En otro apartado se hace referencia a los recursos humanos. En el ejercicio 2012, el personal de las universidades andaluzas fue de 27.714; de ellos, 17.311 eran personal docente e investigador, 9.951 era personal de administración y servicios, y el resto, 452, dedicados a actividades de investigación, administración o de estructura en régimen distinto al de funcionariado o contratado laboral.

La variación con respecto al ejercicio 2008 ha supuesto un incremento de 112 personas, un 0,41%, frente al descenso de 42 personas en el conjunto nacional. Se indica que la relación personal laboral docente, investigador laboral, respecto al total de personal docente e investigador, en términos de equivalencia a tiempo completo para el conjunto de las universidades andaluzas, se muestra por encima del límite, 49%, fijado por la Ley Orgánica de Universidades.

En cuanto a la actividad investigadora de las universidades andaluzas en 2012, el informe pone de manifiesto que ha sido mucho más eficaz y eficiente que en cualquiera de los ejercicios anteriores.

Y, finalmente, en relación a la actividad docente, se destaca que en el curso 2012-2013 las universidades andaluzas ofrecieron 71.951 plazas de nuevo ingreso en la enseñanza presencial, un 13% más que en 2008, de las cuales, el 75% fueron de grado y el resto de máster, distribuyéndose entre un total de 982 titulaciones. La media de la oferta de plazas por titulación se situó en 73 plazas, frente a las 61 de media nacional.

Desde la perspectiva de la demanda, la población juvenil que accedió por primera vez a los estudios universitarios en la enseñanza presencial fueron 60.803 alumnos, el 83% para estudios de grado y el resto para estudios de máster. La relación entre oferta y demanda marca la satisfacción de la oferta docente. A este respecto se indica que...

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya terminando, señor presidente.

### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Sí, termino.

... que indica que la satisfacción de la oferta docente en el 2012 en la enseñanza presencial fue del 85%, lo que significa un discreto sobredimensionamiento de la oferta docente del 15%, algo superior al porcentaje alcanzado a nivel nacional, que fue del 12%.

En la enseñanza no presencial prácticamente se ajustan oferta y demanda. En títulos propios el sobredimensionamiento de la oferta docente se sitúa en el 54%.

Finalmente, se concluye que la carga docente, por el personal docente e investigador, equivalente a tiempo completo en las universidades andaluzas, es de 23 créditos impartidos —18 en grado y cinco en máster—, frente a los 20 en el conjunto de las universidades públicas de España. Ello indica la sobrecarga docente del profesorado en las universidades andaluzas.

Nada más.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Y pasamos ahora a la primera intervención de los grupos políticos. Señora Cortés, tiene la palabra por siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

No creo que use los siete minutos.

Bienvenido al presidente de la Cámara de Cuentas a la Comisión de Economía, efectivamente, para informar o dar cuenta en esta comisión del informe de fiscalización de las universidades públicas de Andalucía.

Yo voy a situarme en tres elementos que me han llamado la atención, y por tanto le quería preguntar, sin menoscabo de que esto luego, lógicamente, sea el consejero del ramo con el que tengamos que desgranar las recomendaciones que se desprenden de este informe de la Cámara de Cuentas.

La primera es por donde usted ha acabado: la sobrecarga docente. En comparación con otras universidades de España sí que se constata, al menos a lo largo del 2012, y no sabemos si habrá empeorado o habrá mejorado, creo que ha empeorado, según me cuentan, la sobrecarga docente.

En segundo lugar, me ha llamado la atención cuando se plantea por el informe de la Cámara de Cuentas una racionalización de los órganos de representación. Entiendo que los órganos de Gobierno y representación vienen establecidos en la Ley Orgánica, y no sé muy bien a qué se refiere, ¿no? Si es a que no haya consejo de departamento... Quiero decir que está reglado en las leyes cuáles son y cómo deben de ponerse en marcha esos órganos de gobierno y de representación.

Y en último término también me ha llamado la atención la cuestión de la enseñanza no presencial. Parece que la Cámara de Cuentas..., bueno, parece no, nos hace un llamado —en este caso, a la consejería responsable— para que se proceda a regular la enseñanza no presencial. Quería preguntarle exactamente qué es lo que están planteando en concreto. Lo digo porque, hombre, una comunidad autónoma con este número de universidades tan importante, teniendo la UNED, que podrá funcionar mejor sin duda de lo que ahora mismo funciona... Pues, me ha llamado la atención esa encomienda, prácticamente, a regular la educación no presencial, teniendo en el nivel del Estado una estructura que funciona, en el sentido de que permite el objetivo de que haya gente que estudie a través de la UNED y compatibilice eso con lo que considere conveniente, ¿no? Es una enseñanza no presencial, que funciona desde hace mucho tiempo en este país y que sin duda podría funcionar mejor... Pero me ha llamado la atención... No sé si lo que quieren decir es que se establezca... Bueno, ahora usted me lo aclara.

Nada más. Esos son los tres elementos que quería trasladarle. Y como siempre, darle la enhorabuena por el trabajo que hacen desde la Cámara de Cuentas y que revierte en el trabajo del Parlamento.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Hernández White, por siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor López, gracias por la presentación hoy del informe de fiscalización de las universidades andaluzas de 2012.

En comparación con 2008, establece unos ratios, en algunos casos, bastante interesantes. Por un lado, me gustaría destacar la apreciación que hace del elevado número de miembros de órganos de gobierno. Y establece una ratio de crecimiento del 5,85% en 2012, respecto a 2008. Y nos parece llamativo porque, en ese mismo período, el presupuesto se ha incrementado —según también el mismo informe— el 2,80%. Por tanto, es un crecimiento de los miembros de los órganos de gobierno de las universidades andaluzas por encima de presupuesto. Es un dato llamativo. Y quizás pone el acento en algo que, desde Ciudadanos, lo hemos dicho en varias ocasiones, el que es necesario reducir los miembros de los órganos de gobierno de las universidades. Por tanto, este informe viene a corroborar esta posición. Y esperemos que, en ese sentido, se tomen medidas.

Por otro lado, también pone de manifiesto carencias que existen en la gestión, o quizás falta de medios adecuados en las universidades. Y también carencias en el sentido de algo parecido a lo que ocurre —y que tratamos mucho en la Comisión de Hacienda y Administración Pública— en general en la Administración pública andaluza, y es que hay falta de rendición de cuentas, o al menos de rendición de cuentas suficientes de las entidades dependientes. Esto, al fin y al cabo, es una apreciación que se hace en general de la Administración pública andaluza. Falta información, faltan RPT... Y creemos que aquí hay mucho margen de mejora, por parte de la Junta de Andalucía, de las universidades y de las entidades dependientes.

Y, por último, también me gustaría hacer hincapié en una observación que hace, en una recomendación respecto a una necesidad de que haya una normativa para desarrollo y ejecución del presupuesto en las universidades, de forma que haya homogeneidad en los presupuestos de las universidades; cosa que, a tenor de este informe, esa falta de homogeneidad ha dificultado mucho la realización.

Entendemos que es muy importante, porque añadiría certeza en general al modelo universitario, y además, seguramente, no se producirían también datos como el que pone de manifiesto —que me parece excesivo— que el incremento de las modificaciones presupuestarias, o sea, sobre presupuesto de 2012, en un 40%... Si no lo he entendido mal, las modificaciones presupuestarias han sido un 40% por encima del presupuesto. Parece excesivo, y quizás pone de manifiesto que algo no funciona en el modelo de universidades. Por tanto, también pensamos que quizás hace falta ya un nuevo modelo de financiación, una homogeneización de la gestión de las universidades y una optimización al final de los recursos públicos. Al fin y al cabo, las

universidades necesitan certeza, necesitan un modelo estable de financiación y de gestión que sea comparable en unas universidades con otras, y que se aporte información válida para la toma de decisiones.

Nada más, son las tres consideraciones que quería hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Turno para el Grupo Podemos.

Señora Lizárraga, siete minutos.

### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, gracias por la presentación de este informe de fiscalización de las universidades públicas de Andalucía, y también a todos los miembros de la Cámara de Cuentas que se encuentran aquí.

Me voy a centrar, sobre todo, en los aspectos relativos a la rendición de cuentas, ya que los aspectos relativos a la organización universitaria creo que los vamos a debatir en la comisión correspondiente, en esta Comisión de Economía y Conocimiento, con el consejero de Economía.

A mí me gustaría señalar dos aspectos. El primero de ellos es que, cuando ha comenzado la exposición, el presidente de la Cámara de Cuentas hablaba del período 2008-2012 como un período en el que hay que tomar en cuenta la comparativa por los cambios que se han producido entre esos cuatro años.

A mí me parece que con este informe pasa como en otras ocasiones, que llega un poco tarde, por los plazos de la rendición de cuentas. Pero es que este informe, particularmente, es significativo que haya llegado tan tarde, porque también se han producido cambios importantes entre el curso 2012-2013 y el momento en que nos encontramos ahora. Por tanto, yo me pregunto si el informe cumple ahora mismo con el principio de oportunidad, porque parte de los incumplimientos que se recogen en el informe se deben a la falta de adaptación —y así lo dice el propio informe— a cambios normativos que habían sido recientes en ese momento, como, por ejemplo, el Plan General de Contabilidad Pública, que era del año 2010, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, o el Real Decreto Ley 14/2012.

Por ese motivo, creo que en gran parte, debido a la resistencia a los cambios que hay en las universidades... Los cambios nunca van a venir bien, porque estamos acostumbrados a hacer las cosas de una manera determinada en la Administración, ¿no? Entonces, se produce el incumplimiento, en algunos casos, de las normas de rendición y de información presentada, pues se rigen por normas derogadas, o normas incompletas sin aprobar... Parece, a primera vista, que en casa del herrero, cuchillo de palo. Porque, claro, la universidad, que tendría que ser donde más se cumpla y mejor, donde está el conocimiento... Yo esto lo digo con todo el cariño y el respeto que me producen las universidades públicas que..., bueno, que son mi casa. Pero esto creo que se da en ese momento concreto. A mí me gustaría saber si a los cinco años que hay que presentar

otro, esto corresponde al año 2017-2018, otro informe estará..., tendrá que hacer otro la Cámara de Cuentas. Y, sin duda, no me cabe la menor duda de que la situación va a cambiar muchísimo.

Me llama la atención también, en el caso de la rendición, que sea la consejería la que no cumple los plazos para remitir las cuentas de las universidades a la Cámara de Cuentas, también que las universidades apliquen normativas derogadas. Por ejemplo, en el párrafo 85 se recoge que «la Universidad de Córdoba no se someta a ningún plan de contabilidad, incumpliendo la LAU», y entonces no se puede conocer la situación y la variación económico-patrimonial de los resultados.

La de Sevilla incorpora tarde la información de liquidación de presupuestos sin aprobar. No se sabe la imagen fiel de su patrimonio y sus resultados. La pregunta clave aquí es si esto ha cambiado, si se han producido cambios significativos, que las entidades mayoritariamente participadas por algunas universidades tampoco hay información de..., tampoco se ha podido ver información de ellas.

En el propio informe dice que la mayoría de las universidades se encuentran con mayor o menor grado de desarrollo, abordando las fases correspondientes al proceso de implantación del modelo previsto por el decreto, el Real Decreto este 14/2012.

Otro elemento es la falta de homogeneidad en los criterios y en los procedimientos de ejecución presupuestaria, que eso lo ha mencionado ya el señor López, porque la Junta de Andalucía no tiene normativa que regule la ejecución de dicho presupuesto. Bueno, siendo en su caso cada universidad la que independientemente la elabora y la aprueba cada año, y, además, el problema también de las ejecuciones presupuestarias.

Hay un elemento que a mí me gustaría señalar que me parece bastante importante en estos momentos, que son los remanentes de Tesorería.

En el Plan General de Contabilidad Pública del año 2010, solo se recogen dentro de la nota 23, de información presupuestaria, 23.5, y, realmente, los remanentes de Tesorería están generando algunos problemas. Bueno, no es el remanente de Tesorería, sino la gestión del remanente de Tesorería es la que está generando problemas financieros en las universidades públicas de Andalucía. ¿Por qué? Bueno, pues porque el remanente se puede utilizar al ejercicio siguiente, cuando existe, por ejemplo, una ejecución plurianual, ¿no?, de algún ingreso, perdón, de algún gasto, pero si hay ingresos suficientes, si no, se genera déficit, y esto mientras se van generando ingresos cada año no es problema, pero con el parón que se produjo con el PAIDI al no generarse los ingresos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación hubo un parón y entonces no hubo ingresos para que esos remanentes de Tesorería se pudieran gastar. Y creo, no sé si me equivoco, que hay ahí cierto parón.

Me gustaría saber si tienen más información respecto a la gestión de estos remanentes de Tesorería.

Y, bueno, respecto al resto del informe, estos son los puntos que yo quería señalar. Saber si están bien, si ese Plan General de Contabilidad Pública adaptado, la adaptación a las universidades públicas de Andalucía, si hay también algún avance.

Gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor Miranda, Grupo Popular, siete minutos.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, al presidente de la Cámara de Cuentas la exposición del informe y rogarle que transmita la felicitación de mi grupo al equipo de la Cámara de Cuentas que lo ha realizado.

Yo no voy a utilizar tampoco todo el tiempo. Coincido con mis compañeros en señalar que quizás lo importante sea el debate que podamos tener con el consejero y que dé explicaciones de cuál es su papel de cara a la universidad y cuáles son los incumplimientos que el propio informe detecta por parte de la Junta de Andalucía.

Con carácter general, yo podría decir que de este informe se desprende un descontrol presupuestario financiero de las universidades andaluzas. Un descontrol presupuestario derivado de la dejación de funciones por parte del Gobierno de Andalucía.

Se señala en todo el informe, en todo el informe se va señalando el incumplimiento de la LOU, el artículo 82, concretamente, en el que dice que «las comunidades autónomas establecerán normas y procedimientos para la ejecución y control del presupuesto de las universidades».

Yo no puedo estar de acuerdo con mi compañera de Podemos, con la señora Lizárraga, por la resistencia que hay muchas veces a los cambios y la premura en hacer esos cambios. La LOU está vigente desde el 13 de enero de 2002. El artículo 82, que mandata a la comunidad autónoma establecer esas normas y procedimientos para la ejecución del presupuesto, está desde 2002, y esto es un informe de 2012, han pasado diez años, diez años, y en diez años la consejería de la que dependen las universidades se permite pues no trasladar, por ejemplo, como ya han dicho mis compañeros, no trasladar las cuentas que reciben de las universidades a la Cámara de Cuentas, por ejemplo, o la Consejería de Hacienda, y en el informe viene la recomendación una y otra vez a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que apruebe, o le establece la ley que tiene que aprobar, y que no ha aprobado.

Claro, de ahí la falta de homogeneidad, la falta de información, la información dispar que tienen las universidades, la forma dispar de ejecutar el presupuesto, simplemente porque esas normas de ejecución del presupuesto cuya obligación es de la Junta de Andalucía dictarlas, en diez años no sé cómo estará ahora, pero a 2012, diez años después de entrar en vigor la Ley Orgánica de Universidades en la que ya le establece la obligación, no lo ha hecho.

Entonces, yo diría, hombre, es verdad que la universidad tiene su autonomía, la autonomía universitaria, pero esa autonomía universitaria no puede estar reñida con el control y la eficiencia, la universidad forma parte del sector público andaluz y, por tanto, debe estar sometida al control y buscar la eficiencia.

Claro, no se puede, efectivamente, determinar, el presidente lo ha dicho, pues no se puede determinar el coste de la gestión por inconsistencia de la información y porque no hay esa homogeneidad a la hora de establecer las normas de ejecución del presupuesto.

A mí, lo digo, el cumplimiento de la ley está por encima de la autonomía universitaria y de las exigencias de control. Por tanto, cuando la consejería tiene la obligación, por ley, de dictar unas resoluciones y no lo hace, pues yo diría que es una dejación de sus obligaciones legales.

A la presidenta de la Junta de Andalucía le gusta decir que la educación y la universidad son el ascensor social. Pues poco interés tiene en regular el ascensor social, porque, aparte de los incumplimientos legales,

aparte de las deudas que hemos visto últimamente con las universidades, parece que, si es un mecanismo de mejora a nivel personal y social de Andalucía, parece que no le presta el debido cuidado. Es tan simple como, y vuelvo a repetir, que en diez años no hayan hecho una obligación legal que tienen de hacer. ¿Para qué? Pues para dotar de homogeneidad, para dotar de cierto control a la ejecución presupuestaria de las universidades.

Son continuas las referencias que se hacen en los párrafos 386: «ausencia de un sistema de gestión y control de costes»; en el 387: «presupuestos anuales sin detalle»; «debilidades de control y coordinación», el 388; el 389, la rendición de cuentas anuales dice que «la consejería no regula el plazo de depósito de cuentas en la Cámara de Cuentas de Andalucía», y hasta la Cámara de Cuentas tiene que hacer una recomendación a la consejería para que lo haga.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, el párrafo 390, vuelve a decir que «no elabora un plan general de contabilidad para las universidades, adaptada a las universidades».

En el 392, «la Consejería de Economía desconoce la promoción de las cuentas las universidades». Bueno, podemos echarle la culpa que queramos a las universidades, pero las universidades tendrán la culpa que tengan, otras administraciones tendrán también que cumplir con su responsabilidad, y parece que no lo hacen.

La disparidad de centros que no presentan las cuentas de forma consolidadas. Que haya 714 centros universitarios dentro de las universidades, bueno, pues la propia Cámara de Cuentas dice que son muchos, no sé cómo valorarlo, 714, ¿eh?

Veinte mil cuatrocientas cuatro personas en órganos de Gobierno y representación de las universidades. Sí es verdad que son 10 universidades, que Andalucía es un territorio grande, que tiene muchos alumnos, 200.000. Pero, señorías, 200.000 alumnos y 20.400 representantes en órganos de representación y de Gobierno. Parece que quizás podría establecerse alguna normativa un poco para regular un poco y racionalizar, racionalizar lo que es la estructura de las universidades.

Igual que la Junta de Andalucía tiene sus entidades instrumentales, también las universidades tienen 77 empresas..., perdón, entidades participadas, no son las diez universidades, son las diez universidades más 77 entidades participadas. Y, además, entidades participadas que no rinden cuentas consolidadas con las universidades.

Por lo tanto, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer y lo que es de exigencia es que la Junta de Andalucía y las consejerías competentes en universidades y en control financiero, pues que emitan una normativa, pues, para poner un poco orden tanto en la gestión presupuestaria como en la estructura de las universidades.

Repito, y con esto termino, que quizás el debate más interesante pueda ser con el propio consejero del que dependen las universidades andaluzas.

Y, por último, pues, felicitarle y agradecerle el magnífico informe que han hecho.

Muchas gracias.

**El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Miranda.

Por el Grupo Socialista, señor Ruiz García, tiene la palabra.



El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Me gustaría comenzar agradeciendo, como siempre, al presidente de la Cámara de Cuentas y, por tanto, a todo su equipo la labor realizada en esta auditoría, una auditoría vasta y que pone de manifiesto la realidad, eso sí, en el año 2012, de las universidades andaluzas, que hay que recordar una vez más que su historia reciente se ha caracterizado por la expansión, universidades que están presentes en todas las provincias para facilitar un acceso universal a los estudios de grado, con un, por cierto, importante esfuerzo financiero y organizativo, y, desde luego, buscando la calidad, la amplitud en la oferta docente, fundamentalmente la investigación, luego me referiré a eso, y persiguiendo en la medida de lo posible el mayor grado de eficiencia, intentando alcanzar la mayoría de los objetivos con recursos escasos.

Es una evolución que, tal como manifiesta el informe, se muestra de forma desigual. Hay que tener en cuenta, lo dice al comienzo el informe, que son universidades de distinto tiempo, de distinta antigüedad, de distinta trayectoria, y que han tenido, como se ha dicho, que adaptarse a normas y a usos de organización, de control y de rendición de cuentas muy recientes en su aplicación en cuanto al periodo objeto de estudio de esta auditoría, y también, y precisamente afecta al alcance, la coexistencia de planes distintos. Es decir, que es una auditoría, un estudio que se realiza en un momento coyuntural, en una encrucijada de cambio de modelo docente y también de cambio de normas que afectan a esa organización, control y rendición de cuentas.

Como siempre, la auditoría no deja por ello de ser un buen instrumento, en este caso demasiado retrospectivo, ha transcurrido mucho tiempo, cuatro años, pero no deja de ser un buen instrumento para la toma de decisiones; desde luego también para el debate, por qué no decirlo, no solo organizativo sino político. Y pone de manifiesto cómo hay que tener en cuenta las recomendaciones, también las alegaciones, y el papel regulador de las instituciones, Junta de Andalucía y Estado. Estamos hablando de un organismo que, como ha dicho también el presidente al comienzo, forma parte de los elementos reguladores de las universidades.

En cualquier caso, a mí me gustaría destacar que en todo este entorno tiene como papel esencial la docencia, la investigación, la transferencia de conocimientos, también la internacionalización de las universidades andaluzas y el crecimiento del empleo, el mantenimiento del empleo que aportan estas universidades. Y, por qué no decirlo también, un papel social importantísimo en cuanto a la capacidad de dar una oferta docente en igualdad de condiciones. En ese sentido, tengo que destacar una vez más el mantenimiento de los precios tanto en los grados como en los másteres. Pero no puedo olvidar tampoco situar la evolución de nuestras universidades en un contexto estatal, en el contexto nacional, donde se ha producido prácticamente una contrarreforma que en la práctica..., si lo pretendía, lo ha conseguido, desde luego, desacreditar a las universidades públicas. Esto es una tónica en todos los servicios públicos, en las medidas que ha adoptado el Gobierno del señor Rajoy, del Partido Popular, con subidas de tasas, recortes, el establecimiento de los ciclos 3+2, recortes de plantilla, recortes desde luego en la investigación... Hay que destacar que la producción científica en España se ha estancado y esto afecta al conjunto de las universidades. Y a esto hay que sumarle el reciente adelanto de cierre del ejercicio, en julio, lo que supone en la práctica una no disponibilidad. Estas son las circunstancias del lado estatal, donde se ha desenvuelto la vida de las universidades.

El informe afortunadamente pone de manifiesto problemas de homogeneización, de aplicación de criterios contables, de organización, de fiscalización. Y no cabe ninguna duda que requiere, que va a necesitar un mayor esfuerzo de adaptación, queda patente a lo largo del informe.

Me llama la atención que solo se producen 26 alegaciones y por tres universidades: Sevilla, Córdoba y Cádiz, y que en algunos casos esas alegaciones sirven para poner de manifiesto que se habían subsanado algunos de los problemas observados, lo cual da la razón, evidentemente, al equipo auditor: en el momento en que se produce la auditoría existían esas deficiencias.

Pero sí, no podemos olvidar que se pone de manifiesto cómo, probablemente fruto de ese estudio, se van adaptando algunas de las universidades, queda de manifiesto que se van adaptando a los requerimientos que se les van haciendo.

Hoy, afortunadamente, en este momento, tenemos que poner de manifiesto que el plan de tesorería ha disminuido la deuda del conjunto de las universidades, que ha supuesto una inyección financiera, de forma que la deuda que tenían las universidades ha quedado en ser un elemento menos relevante. Y que, desde luego, como decía antes, de cara a los ciudadanos hemos mantenido las tasas y hemos aumentado el conjunto de becas, frente a los modelos, como decía antes, de contrarreforma de disminución de becas. También que se está haciendo un esfuerzo importante en contratación, con la figura fundamentalmente de los ayudantes de doctor.

En cualquier caso, como decía antes, creo que la aportación que hace en este caso la Cámara de Cuentas es fundamental, creo que es importantísimo que se traslade a esos órganos de participación y control a los que ya se han referido otros intervinientes, pero muy especialmente al Consejo Económico y Social. Y, seguramente, en próximos ejercicios podamos poner de manifiesto cómo han ido evolucionando; fundamentalmente la variabilidad, se ha dicho en ocasiones aquí, y nosotros lo compartimos, es importante que el conjunto de las universidades hagan un esfuerzo en homogeneizar sus criterios. Y, por tanto, que nos permita un análisis más en consonancia con las normas, como decía antes, de fiscalización, de control interno y, sobre todo y especialmente, de rendición de cuentas.

En cualquier caso, nosotros vamos a seguir defendiendo la existencia de nuestras universidades públicas y vamos a seguir fortaleciendo los modelos no solo de docencia sino también muy especialmente de investigación, por tanto, de transferencia de conocimiento al conjunto de la sociedad y de la internacionalización. No creemos que sobren universidades ni sobran estudiantes, al contrario, lo que tenemos que conseguir es que cada vez más estén en la senda de la eficiencia, del control, como es natural, y de la rendición de cuentas.

Muchísimas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Segundo turno, señor presidente, señor López, tiene usted la palabra, siete minutos.

### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, una intervención que me gustaría que fuera breve para comentar algunas de las cuestiones que han planteado y para enmarcar adecuadamente este trabajo.

Lo he señalado al principio pero me gustaría insistir, este trabajo surge en el marco de una colaboración con el Tribunal de Cuentas. No es la primera vez que nosotros hacemos este tipo de cuestiones en colaboración con el Tribunal de Cuentas, solo que en este caso creímos oportuno que no solo íbamos a reportar la información que habíamos recogido para ese proyecto a nivel nacional que derivaba de la exigencia de la Comisión Mixta Congreso-Senado, sino que creíamos oportuno también plasmarlo en un informe sobre las universidades andaluzas.

Precisamente por ese marco en el que se desarrolla este trabajo, el trabajo tiene una peculiaridad.

Primero, la oportunidad que se ha comentado en algún caso. Bueno, la oportunidad es que era cuando se pidió por parte de la Comisión Mixta y era para cubrir una etapa concreta; es decir, era el periodo 2008-2012. Y esto se pidió en su momento concreto y fue a partir de ahí que se empezó a desarrollar.

Luego son de esos tipos de trabajo que no van tanto buscando la oportunidad de la información que genera sino un análisis de la evolución que se ha seguido, para poner de relieve si hay mejoras o no respecto a otra trayectoria, en este caso, de un quinquenio anterior, ¿no? Es decir que, en ese sentido, a lo mejor puede estar un poco deslocalizado en tiempo, ¿no?, pero el objetivo del trabajo es echar, sacar una foto de lo que es el sistema universitario español cada cinco años. En este sentido, pues seguramente el año que viene o el siguiente corresponderá hacer otra vez esa foto y a lo mejor estaremos viendo el informe en el 2020, en relación con lo que es 2012, 2018, dependiendo de cuándo lo acuerde la Comisión Mixta Senado Congreso, etcétera.

De cualquier manera, la Cámara de Cuentas próximamente va a presentar un informe que creo que será mucho más actual, porque las directrices técnicas ya se van a aprobar próximamente, que agrupa los ejercicios 2013, 14 y 15 para las universidades andaluzas. Precisamente, con la intención de poder dar una visión lo más actualizada del desempeño económico financiero de las universidades de la comunidad autónoma.

Por tanto, estamos trabajando para que ese posible desfase en tiempo, que a veces se produce, cuando afecte a informes que nacen de la propia voluntad de la Cámara de Cuentas, y por otra parte una exigencia de nuestra normativa que obliga a que hagamos todos los años un informe de rendición de cuentas sobre las universidades, este año lo vamos a hacer conjuntamente de los tres años para que se pueda dar una visión de 13, 14 y 15, sería la continuación de esto, pero presentando la evolución de los tres últimos años y creo que con un criterio de mayor oportunidad, precisamente para salvar ese pequeño escollo.

Dicho eso, algunas de las cuestiones que me han planteado, que si me permiten les contesto.

En cuanto al tema de la sobrecarga docente que me ha planteado la señora Cortés, en el análisis del tiempo, sobre comparándonos los años que hemos visto: 2008-2012. Claro, ahí eso dice cuál es la situación ahora mismo en Andalucía. Si hoy viéramos ese dato, la situación sería totalmente distinta, algunos de ustedes han comentado que entre medias ha aparecido una normativa nueva, que cambia el panorama. Por ejemplo, exige que aquellos profesores que no tengan unos requisitos de investigación determinados, en cuanto a tramos de investigación, tengan que dar 32 créditos, y eso ya cambia radicalmente la situación; como que aquellos otros que cumpliendo unos requisitos de tramos de investigación, puedan dar 16 créditos. Luego ya ese escenario nos cambia totalmente, es fruto de un momento determinado, pero a la hora de echar la foto eso fue así.

Fruto también de ese trabajo en conjunto, en colaboración con el Tribunal Constitucional y otros 12, es el tema de algunas recomendaciones que en principio vienen a aparecer en el informe, pero que luego no aparecieron, y en concreto al que usted hace referencia, a la de la racionalización, que se corresponde con el punto 396, el informe definitivo no aparece. Es decir, hay un error, porque fue una recomendación que se iba a incorporar a la luz de trasladar del Tribunal de Cuentas y de otros OCEX ese planteamiento de racionalización, de medidas necesarias de racionalización, pero yo les invito a que vean una corrección de errores que salió en el *BOJA* de 12 de julio de 2016, porque el que la Cámara de Cuentas modifica el punto 396 en el que ya no aparece esa recomendación que se había incorporado por error en el informe, digamos, como un efecto mimético trasladado de los que aparecen en el Tribunal de Cuentas en ese sentido. Pero la Cámara de Cuentas entendió que no correspondía hacerlo en este informe.

Como, por ejemplo, la Cámara de Cuentas tampoco realizó un análisis de los costes de la educación, porque entendía que no había consistencia en la información que se soporta para hacer un análisis de eficacia y de eficiencia. Sin embargo, yo les invito a que vean que en el informe del Tribunal de Cuentas sí se hace ese análisis. Sin embargo, la Cámara de Cuentas consideró que no había rigurosidad en los datos que se obtenían y, por tanto, desechamos el poder informar sobre ese tema.

En cuanto a la enseñanza no presencial. Bueno, seguramente usted conoce muy bien que la enseñanza está evolucionando en el ámbito de la universidades, ya no es solo la enseñanza presencial, sino que está cada vez teniendo una mayor presencia la enseñanza no presencial, ya sea a distancia o ya sea a través de lo que sea internet, *on line*, y cada vez hay una mayor oferta de títulos, tanto sea de grados, como *masters* o de títulos propios que tienen que ver con una enseñanza no presencial de las universidades.

Entonces, lo que el informe quería poner de relieve es que, así como hay una regulación que está básicamente orientada a la enseñanza presencial, entendemos que hace falta una regulación que establezca el marco por el que se tiene que desenvolver la enseñanza no presencial en las universidades, por la importancia que está adquiriendo paulatinamente.

Era lo único que pretendíamos.

Y por último, en relación a algún comentario que ha hecho la señora Lizárraga, entiendo que, cuando hace referencia al remanente de tesorería y a los problemas que pueden derivarse, fundamentalmente vienen por una razón, usted lo ha planteado: los remanentes de tesorería lo que hacen, si tenemos en cuenta cómo se calcula, son derechos pendientes de cobro, por un lado, tesorería, y por otro lado obligaciones pendientes de pago vencidos. Vale. ¿Qué ocurre? Que los derechos pendientes de cobro pues están ahí, pendientes de cobro; si eso lo utilizamos como una fuente de financiación para incrementar un nuevo mayor gasto, que es el sentido que tiene el remanente de tesorería, nos podemos encontrar que incrementamos el gasto del nuevo gasto, pero luego, si no se hace efectivo el cobro de esos derechos, pues tendremos unos problemas de tensiones de tesorería porque el gasto se ha realizado, la obligación hay que atenderla, pero la necesaria tesorería para dar cobertura no se ha producido.

Entonces, hay que ser muy cautelosos y muy prudentes a la hora de utilizar esa fuente de financiación como recurso para incrementar el gasto.

Y, por lo demás, agradecerles los comentarios y las opiniones que han realizado sobre el informe y esperamos que pronto puedan tener a su disposición el informe sobre 2013, 14 y 15, que presentará una situación más actual de la realidad de las universidades andaluzas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

¿Quieren hacer uso del segundo turno?

Izquierda Unida, no. Ciudadanos, tampoco. Podemos, tampoco. El Partido Popular, tampoco...

Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, señor López. Gracias por su comparecencia. Estamos seguros de que le veremos más veces aquí, en esta comisión, y le agradecemos su comparecencia.

Interrumpimos unos minutos para que llegue el consejero y sigamos, continuemos con la sesión de la comisión.

Muchas gracias.

[Receso.]

---

## 10-15/APC-000422 y 10-16/APC-000257. Comparecencias del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre sistema de becas en Andalucía y políticas de apoyo

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues bien, señorías, continuamos con la sesión de la Comisión de Economía y Conocimiento. Y le damos la bienvenida al señor consejero. Y empezamos con el siguiente punto del orden del día, que es una comparecencia agrupada, del Grupo Socialista, a fin de informar sobre políticas de apoyo al sistema de becas de Andalucía, y del Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre el sistema de becas en el ámbito universitario de Andalucía.

Para comenzar la comparecencia tiene la palabra el señor consejero durante quince minutos.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Comparezco, efectivamente, a petición del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, para informar sobre el sistema de becas universitarias, así como las políticas de apoyo del Gobierno andaluz para el ámbito en cuestión, las becas universitarias o las ayudas a los estudiantes universitarios. Debo subrayar, y esto es importante tenerlo en cuenta, que la política de becas universitarias es competencia del Gobierno de España. A excepción del País Vasco, las comunidades autónomas no tienen potestades directas en este ámbito, quedando a voluntad de cada gobierno regional el llevar a cabo ciertos complementos o ayudas a los estudiantes, que se articulan típicamente a través de las propias universidades. Dicho esto, creo importante aportar un poco de contexto para entender cuál es la situación del sistema de becas español y su impacto sobre la comunidad universitaria andaluza.

En los últimos años, como probablemente saben, el Gobierno de España ha ido introduciendo una serie de modificaciones en las condiciones de las becas de carácter general y de movilidad. La más notable, sin duda, fue la supresión de las becas como un derecho en términos estrictos. Hasta el año 2011 cualquier estudiante que cumpliera los requisitos tenía derecho a percibir unas ayudas, aunque se hubiese agotado el presupuesto. En la actualidad no es así, estamos en un sistema que se sustenta en la competencia entre los solicitantes, con una parte fija y otra variable en función del presupuesto que reste una vez que se ha cubierto la primera parte fija. El Gobierno afirma que se cumplen..., que se están llevando las becas hoy en día a máximos históricos, tanto en presupuestos como en número de becarios. Y de hecho no están faltando a la verdad, así es en parte. Sin embargo, se está obviando información relevante que refleja de una manera más precisa el estado del tema. Por ejemplo, sobre el papel tenemos un mayor presupuesto, pero las estadísticas demuestran que existe un menor gasto. En concreto, entre los cursos 2011 y 2012, y los cursos 2014 y 2015, últimos que tienen los datos ya consolidados, las transferencias en becas y ayudas al estudio han caído un 21%, es decir, en dinero hay 241 millones de euros menos. Y la razón, como les digo, es que una cosa es lo presupuestado y otra cosa es lo gastado. Cuando eran un derecho podía gastarse más de lo presupuestado,

hoy en día solo se gasta lo presupuestado. Tal escenario contrasta con las legislaturas anteriores y durante los primeros años de la crisis, que aumentaron el dinero en becas en torno al 30%, hasta los 1.134 millones de euros. Esto permitió que el número de beneficiarios subiera, hasta el año 2011, un 19%, justamente en coherencia con el hecho de que se iniciaba una durísima crisis. En los últimos años sin embargo el número de becarios apenas ha crecido un 1,9%.

Otro indicador de interés es el dinero percibido por los beneficiarios. Junto a la eliminación de las becas como derecho, se redujeron las cantidades máximas a percibir, que como he comentado quedan ligadas al presupuesto, aunque ante un presupuesto similar y más becarios pues lógicamente lo que había era menos dinero para cada becario. Por ello, del conjunto de ayudas que ofrece el ministerio, quiero poner el foco en las becas compensatorias o las becas salario, es decir, en las que ofrecen a los estudiantes dinero para sus gastos, adicional a lo que sería el coste de la matrícula, que es la cantidad fija.

Haciendo una estimación, estos becarios para el año 2014-2015 percibieron casi mil setecientos euros menos de media que en el curso 2011-2012, esto es, un 53% menos. El resultado es, por lo tanto, que hay más becarios pero tienen peores condiciones. Cuando el fin de una beca es garantizar que el estudiante tenga cubiertas sus necesidades, algo está fallando si no se atiende ese objetivo.

Esta es, *grosso modo*, la perspectiva del sistema de becas. Hay otros detalles, por ejemplo, el aumento en el rendimiento de los becarios que anuncia el ministerio, es proporcional simplemente al endurecimiento de las condiciones de acceso, es decir, cuando el ministerio habla de que ha subido 1,1 puntos la media de las notas de los becarios es simplemente porque la nota de corte para obtener una beca se ha subido pues, por ejemplo, de 5 a 6, es decir, que no hay en eso ninguna mejora del rendimiento en sí, simplemente de las propias condiciones de la beca.

En Andalucía, los beneficiarios de becas y otras ayudas al estudio globalmente en el ministerio son algo más de ciento cinco mil personal en el curso 2014-2015, 105.000 universitarios, con un presupuesto total de más de doscientos treinta millones de euros, lo que supone cerca de un 26% del total de España. De ellos, algo más de setenta y seis mil quinientos están exentos de pagar la matrícula, de los cuales, más de veintinueve mil de ese grupo de 76.000, es decir, un 31% del total nacional, reciben becas salario. Esto significa que aproximadamente un tercio de los estudiantes andaluces están exentos de pagar matrícula y aproximadamente una séptima parte recibe una beca salario.

Como indicaba al inicio de mi intervención, la política de becas es responsabilidad del Gobierno de España. Sin embargo, en Andalucía nos preocupamos, sin duda, por los estudiantes y por garantizar su acceso en igualdad de oportunidades a la enseñanza superior. Y, en este sentido, hemos desarrollado nuestras competencias, teniendo en cuenta las limitaciones generales presupuestarias de gastos que se han impuesto por parte del Gobierno central y..., o en todo caso da lugar a algunas cuestiones de interés que les paso a trasladar.

Las ayudas que tienen como destino los estudiantes se enmarcan dentro del modelo de financiación universitaria. Es, por tanto, iniciativa sin duda de la Junta de Andalucía, que dota a este modelo, pero a la vez es una medida que se acuerda con las universidades públicas y es impulsada por las propias universidades públicas, que son las encargadas de gestionarlo. En concreto, estas ayudas están incluidas en la aplicación económica 441.46, que tiene como etiqueta *Proyecto estudiantil y de movilidad*, que para 2016 ha contado

con una dotación presupuestaria de 13,3 millones de euros. En ellas se recogen varias líneas de apoyo, como por ejemplo tres millones de euros que van destinados a que las universidades dediquen a sus estudiantes ayudas al estudio y compensación por haber perdido el derecho a beca en segunda, tercera y cuarta matrícula, a pesar de estar en situación personal difícil.

Como saben también, el Real Decreto 14/2012, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo, fijó la subida de precios públicos universitarios, y para ello utilizó un método de horquilla, que suponía la duplicación del coste de créditos en caso de requerir una nueva matrícula. Por lo tanto, esta cuestión de segundas, terceras y cuartas matrículas resultaba especialmente relevante para los alumnos que habían sido, por decirlo así, capturados dentro de este nuevo esquema, donde las segundas, tercera y cuartas matrículas eran notablemente más caras.

En Andalucía se fijó el compromiso de destinar lo recaudado por esta vía, el exceso que se recaudaba por esta recaudación excesiva de segunda, tercera y cuarta matrícula, a compensar la subida en el precio del crédito, un precio, debo recordar, que se ha mantenido en los mínimos nacionales, con escasa diferencia en los grados y con reducciones progresivas en los másteres a medida que se iba implantando este tipo de títulos y el número de estudiantes en los mismos era superior.

Esta aplicación presupuestaria también recoge el complemento a las becas Erasmus, una apuesta a las necesidades de internacionalización de nuestro sistema universitario, también en el ámbito de la igualdad de oportunidades y la empleabilidad de los jóvenes bien formados y con experiencia internacional. Desde su puesta en funcionamiento en el curso 2008-2009, se han beneficiado más de cincuenta mil universitarios, con una inversión que ha superado los cien millones de euros. Esto nos sitúa, creo que es justo reconocerlo, como una de las regiones que más estudiantes envía y una de las que más estudiantes recibe en el programa Erasmus a nivel europeo. Somos, además, la región española con el complemento hoy en día más alto en el programa Erasmus, distribuido en función del nivel de vida del país de destino y cubriendo, además, estancias de hasta nueve meses y no de cinco, como es la normativa del Gobierno de España. Este complemento se distribuye entre ayudas base y una ayuda especial, que reciben los que son becarios del ministerio, y que este año ha pasado de ser del 50% de la base al 75% de la base. Así, los alumnos con becas de estudios del ministerio, como digo, reciben entre 175 y 438 euros al mes, además de la ayuda base, de tal manera que tienen una notable..., una cantidad de dinero significativa para pagar sus gastos mensuales en el país de destino.

Debo subrayar que esta subida no implica un incremento global del presupuesto, ya que lo que hemos hecho es compensar la caída del número de becarios, que ha sido en una parte importante debida a la reducción de ayudas en el Gobierno de España y también a que las dificultades económicas han condicionado las decisiones de la familia. En lugar de reducir el presupuesto pues hemos mantenido la cantidad e incrementando las ayudas.

Otra de las ayudas que contempla el modelo está destinada a la acreditación del nivel de idiomas, que se estableció como un requisito necesario para la obtención del título, las ayudas conocidas como la acreditación B1, que precisamente esta semana se concluye el plazo de solicitud de la segunda convocatoria. Aquí era un acuerdo que se había impulsado por la Junta de Andalucía, admitido por las universidades durante un tiempo, durante una etapa donde los recursos eran suficientes, las universidades habían mantenido progra-



mas propios de ayudas para este tipo de cuestiones, pero al restringirse la situación presupuestaria en las universidades sale del presupuesto general en los términos que les he comentado.

No creo necesario entrar en detalles, dado que se ha tratado en esta comisión con anterioridad, pero decirles que se destinan en este programa presupuestario tres millones de euros para las universidades, siendo Andalucía la única región de España que las contempla.

Estas serían las líneas principales de apoyo en materia de becas. A ellas habría que sumar, que añadir, otros programas destinados a personas con discapacidad, apoyo a las familias, etcétera, que las universidades complementan a nivel económico y también convocan ellas mismas, en función de las necesidades particulares que se observan en cada comunidad universitaria.

También debemos tener en cuenta otras cuestiones que, si bien no son objeto de esta aplicación económica, están estrechamente vinculadas. En el caso de las matrículas, las exenciones de pago que están previstas en el decreto de precios públicos para familias numerosas, por ejemplo, para víctimas de violencia de género, mejores expedientes académicos, aprobados en convocatorias extraordinarias justamente para impulsar que así sea y mejorar el rendimiento de los estudiantes, etcétera.

El Gobierno andaluz, junto con las universidades, en definitiva, se ha mantenido firme en la apuesta por facilitar siempre el acceso y la permanencia de los estudiantes en los estudios del nivel superior, porque creemos que es el mejor de los escenarios posible, que no sean expulsados del mismo por razones económicas. Estamos en el grupo de países..., y esto tenemos que tenerlo en cuenta, a pesar de que pueda parecer lo contrario, en el grupo de países europeos con las matrículas más altas. Nos puede parecer que las matrículas españolas son bajas, pero en el promedio europeo son matrículas muy altas. En países como Noruega, Finlandia, Alemania y Francia de hecho las matrículas son gratuitas o casi gratuitas, y de hecho las becas no tienen una dimensión de ahorro de la matrícula sino que es una dimensión social como, por cierto, debería ser. El hecho de que las matrículas sean accesibles o casi gratuitas son un factor, además, que supone una importantísima política social indirecta de apoyo a la igualdad de oportunidades.

Esto no se compensa con un programa de becas fuerte, que apueste por la igualdad de oportunidades y la movilidad social. Por el contrario, esta situación de precios públicos altos se ha visto acompañada en este último tiempo por, de hecho, un aumento de las restricciones, unas restricciones para la obtención de las becas más elevadas, más difíciles, además de hecho se ha restringido el gasto en becas, de tal manera que ha ido en el sentido contrario de lo que debería ser. No es el modelo de universidad o de acceso a la universidad y permanencia en la universidad que impulsamos desde Andalucía, y por lo tanto estamos obligados a intentar paliar esos problemas, porque entendemos que en esta región es especialmente importante para el futuro de nuestra sociedad y de los hombres y mujeres jóvenes que la componen.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos solicitantes. Empieza el Grupo Parlamentario de Podemos. Y le recuerdo, siete minutos, señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Quería decir, lo primero, que tenemos la misma idea respecto a esa necesidad de una universidad pública con unas tasas universitarias bajas, incluso de..., bueno, sin precio. No me gusta decir gratuito, porque parece que no cuesta nada, y sí que hay un coste detrás, ¿no?, lo que pagan todos los ciudadanos y ciudadanas.

Quiero empezar con unas palabras de Ernesto Carmona, que es un prestigioso catedrático de la Universidad de Sevilla, palabras que, en una entrevista que le hacían, decía en el año..., en este año, en 2016: «Es dramático el frenazo por la falta de becas y contratos para los jóvenes investigadores. Ese es el auténtico drama de la ciencia en España en los últimos años, sirva de ejemplo nuestro caso. Hace cinco o seis años no cabíamos en nuestro centro de investigación en Cartuja y ahora está medio vacío, los laboratorios están a la mitad, porque se ha frenado en seco la incorporación de jóvenes, casi no hay becas de investigación, los jóvenes no tienen medios para llevar a cabo sus proyectos de tesis. Y también hay ahora enorme restricción para que hagan estancias posdoctorales en el extranjero. Insisto, la ciencia española está viviendo su situación más difícil de los últimos años». Este es el drama que hay..., con el que nos encontramos ahora en la ciencia andaluza, en la ciencia española.

A mí me gustaría remontarme al Decreto 14/2012 del ministro Wert, que pretendía aumentar los ingresos obtenidos por las tasas que los estudiantes pagaban por las matrículas. Esto fue un fracaso rotundo, con unos efectos negativos tremendos para los estudiantes. Usted mismo, cuando era rector de la Universidad de Sevilla, señor consejero, puso de manifiesto que si en 2011 las devoluciones por anulación de matrícula eran 150.000 euros, en el año 2012 la Universidad de Sevilla tuvo que devolver más de un millón de euros, y eso reflejaba la situación delicada en la que se encontraba una cantidad significativa de gente a la hora de cursar estudios universitarios. Ahora bien, ese contexto, lejos de solucionarse con recortes, lo que hacía falta era, o más becas, o mantener unas tasas..., unos precios públicos bajos, más financiación para la investigación, porque hay una cosa que tenemos clara, y es que sin ciencia no hay futuro, y, desde luego, sin juventud, tampoco. Sin embargo, se produjo un ataque en toda regla a la población más vulnerable: se recortó el sistema general de becas del Ministerio de Educación desde el año 2012, se eliminaron programas completos como el de becas salario, becas generales de movilidad sin residencia o becas de intercambio Séneca, además de la disminución del importe para adjudicatarios. Se endurecieron —como ha dicho el señor consejero— los requisitos académicos para los perceptores, y se endurecieron especialmente en el acceso a los másteres oficiales. Y esa es una de las causas de la caída en el número de estudiantes de las universidades públicas de Andalucía: 30.000 estudiantes menos desde el año 2011.

Yo misma asistí, desde las aulas, a algunos dramas personales que truncaban la ilusión de la gente que apenas había empezado a vivir. Muchos estudiantes se veían obligados a abandonar sus carreras, otros muchos, directamente, no podían acceder por razones económicas, y peor, mucho peor, teniendo en cuenta que estamos en una comunidad autónoma con una tasa de desempleo juvenil del 50%, con reformas laborales agresivas, con pérdida de poder adquisitivo... Y es que la cara más dura de la precariedad es sentirse sin futuro.

Pero ante esta situación, ¿qué papel debe representar el sector público? Pues justo el contrario del que ha tenido. Las necesarias medidas anticíclicas en momentos de crisis fueron sustituidas por el del recorte de lo esencial, fue la llegada de los bárbaros, y eso incluyó a las becas universitarias.

Dicen que al César lo que es del César, y por eso quiero reconocer que en Andalucía se recompletaron becas Erasmus y se mantuvieron las tasas universitarias. Pero, señor consejero, el panorama para una persona joven que quiera comenzar a dedicarse a la investigación en Andalucía y tener un salario digno es absolutamente desolador. Como decía la viñeta: «¿Qué siente al ser considerado uno de los mejores investigadores del país? Hambre».

Las becas de investigación predoctoral y posdoctoral son elementos clave en el sistema de investigación científica de cualquier país, los recortes en I+D+i han sacudido los cimientos de la investigación, de la innovación y la transferencia en Andalucía, y nos retrotraen a una década atrás. Han tenido consecuencias drásticas sobre los equipos humanos, las infraestructuras y las líneas de investigación. Y esto ha provocado, además, una fuga de cerebros, una fuga de talentos, cuya formación ha requerido de importantes recursos públicos. Tres años perdidos sin PAIDI en Andalucía, tres años sin becas de investigación, tres años sin ingresos necesarios, que han provocado una difícil situación en las universidades públicas de Andalucía, unido a la reducción de los programas nacionales de fomento de I+D+i. En definitiva, la estrategia de recortes en investigación no solo no ha solventado el déficit de financiación sino lo ha agravado, hay graves tensiones de tesorería, o ha habido —ahora se están resolviendo— en las universidades públicas de Andalucía, debidas también a estos problemas.

Respecto a las becas Talentia, los programas Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub, hay que reconocer las cosas cuando contribuyen al desarrollo, y estas becas lo hacían. Desde que se pusieron en marcha en 2007, se invirtieron más de veinticuatro millones de euros, y se favoreció que 500 andaluces y andaluzas completaran su investigación en las mejores universidades del mundo; además, generaron una red de beneficiarios retornados que desarrollan su carrera profesional en Andalucía. Pero no se convocaron en el año 2015, y ahí Andalucía dio un paso atrás: dejó en una situación de incertidumbre a cientos de estudiantes andaluces que estaban cursando sus estudios universitarios y que tenían una ilusión. Muchos de ellos estaban pendientes de los procesos de admisión en estas becas para programas de posgrado extranjero, y era imprescindible el requisito de ser beneficiario del programa. El programa Talentia de posgrado, con el que se buscaba ampliar las opciones de movilidad internacional, también quedó en suspenso. Se produjo una gran disminución de la capacidad de captación y retorno del conocimiento en Andalucía. Esa decisión fue mala, la de no celebrar la convocatoria en 2015, porque produjo un empobrecimiento además del tejido productivo andaluz, en un mundo en el que la educación es la legítima posibilidad de igualdad y de progreso, es lo que nos permite salir de un estrato social y alcanzar otro.

No sé si sabe, señor consejero, que la espera en sí misma es desesperante por la incertidumbre que provoca, pero cuando la espera termina mal y sin resultado, entonces las consecuencias son la desconfianza y la pérdida de nuestro tesoro más preciado: la juventud formada, ilusionada y deseosa de que su progreso sea el progreso de Andalucía.

Hay mucha gente, de hecho, que colaboraba en centros de investigación esperando la convocatoria de estas becas, y desistió y buscó otras opciones.

Desde nuestro punto de vista es necesario un sistema generalizado de becas salario predoctorales y posdoctorales, y una financiación estable para garantizar el carácter público de la investigación. A eso hay sumar las dificultades de los grupos de investigación desde 2012, como el...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Lizárraga, por favor, vaya concluyendo.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Voy concluyendo.

Gracias, señor presidente.

... como el atraso a convocatorias de proyectos de investigación por parte de la Junta de Andalucía, la suspensión de ayudas a grupos de investigación... En fin, en las becas posdoctorales la situación también es peor.

Voy a concluir, después seguiré en mi segundo turno.

Aclárenos, díganos, arrójenos algo de luz sobre esto, señor consejero.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

Señor Latorre, siete minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Intervengo en esta comparecencia para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista sobre las políticas de apoyo al sistema de becas en Andalucía.

En primer lugar, resulta un tanto curioso resaltar —y lo acaba de hacer el consejero en su intervención— cómo, aun no teniendo nuestra comunidad autónoma, aun no teniendo Andalucía las competencias para establecer las becas al estudio, el impulso político de un Gobierno, en este caso del Gobierno andaluz, de un Gobierno del Partido Socialista, permite crear un mecanismo, permite crear un sistema para apoyar a los estudiantes que más necesitan a su Gobierno para poder desarrollar su carrera profesional. Y, lamentablemente, estoy seguro de que si el Partido Popular estuviese en estos momentos, consejero, gobernando en Andalucía, estas becas..., estas becas, este programa de becas, este mecanismo que usted ha planteado en esta comparecencia ni tan siquiera existiría en nuestra comunidad, ni tan siquiera como parte de una novela de ciencia ficción. Por tanto, mi primera valoración tiene que ser la de felicitar al Gobierno por la existencia de este mecanismo. No existe..., o no existe en tal grado en otras comunidades autónomas.

Y si hablamos de becas, yo quiero poner esta tarde aquí de manifiesto que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, está radicalmente en contra de toda la política..., de toda la política de becas que

ha llevado a cabo el Gobierno del señor Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, radicalmente en contra. Porque cuando el Partido Socialista se está refiriendo, o nos referimos a los pasos que se han dado atrás en los últimos cuatro años, me estoy refiriendo claramente a pasar de un sistema que yo conocí, de un sistema de becas como derecho, a un sistema de becas que ha pasado a ser competitivo, ¿eh?, algo que puede parecer contradictorio. Bueno, pues resulta que un sistema competitivo es el que existe en estos momentos en España como consecuencia de una política del Gobierno del señor Rajoy.

Porque ustedes comprenderán, señorías, que no es lo mismo, no es lo mismo solicitar una beca, cumplir los requisitos y que te la den, que te abonen la beca, no puede ser esto lo mismo que solicitar una beca, cumplir los requisitos y que no te la paguen por el solo hecho de que no existe presupuesto para pagarla. Por tanto, pasamos de un sistema en igualdad a un sistema completamente competitivo. Pasamos de un sistema de las becas como derecho, lo ha dicho el consejero, a pasar a un sistema de becas que en este caso resulta competitivo. Y esto es lo que hizo el Gobierno del Partido Socialista cuando gobernamos en su momento y justo lo contrario ha sido lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular.

En segundo lugar, me gustaría resaltar, consejero, que creo que la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz ha optado por ir poniendo soluciones a los problemas que han ido surgiendo en nuestra comunidad universitaria. Y eso demuestra claramente que existe un Gobierno sensible a los problemas de los estudiantes de nuestra comunidad, desde luego con un objetivo que es muy loable, o al menos a nosotros nos parece que es muy loable, que es garantizar la igualdad, garantizar la equidad en el acceso a los estudios universitarios.

A nuestro juicio, la política, o una..., no la única pero una de las políticas más garantistas que existe para garantizar la igualdad y para garantizar la equidad en el estudio es, sin duda, el consejero creo que también la ha nombrado, es la política de tasas, que es verdad, que es verdad que esta política de tasas no forma parte de un sistema de becas como tal, pero que, desde luego, es un elemento fundamental, un elemento esencial en esa política de igualdad. Porque permitir a miles de jóvenes estudiar una carrera universitaria, que no se pueden permitir, que no pueden permitirse hacer lo mismo en otra comunidad autónoma, por el solo hecho de lo lleno o no que tenga su familia o él mismo el bolsillo, me parece que es una medida de equidad y, desde luego, la medida de igualdad por antonomasia.

Y a partir de aquí tendremos también que..., a partir de este tema, iba a decir problema, no, solución de las tasas en nuestra comunidad, tenemos que también garantizar otras políticas, distintas políticas para las personas que tampoco llegan ni siquiera a este sistema ¿no?, para lo que ni siquiera unas tasas bajas les permite entrar o estar en la universidad.

Yo creo que el Gobierno andaluz, como decía al principio, ha ido dando respuesta a las diferentes problemáticas que han ido surgiendo, y sirvan como ejemplo algunas de las que usted ha nombrado ya aquí, consejero. Y me gustaría resaltarlas porque considero que son extremadamente importantes, ¿no?

Yo le preguntaba, me refiero a las becas Erasmus, yo le preguntaba en el pasado Pleno sobre este asunto y, además, le felicitaba por las medidas que habían adoptado en el Gobierno andaluz. Un complemento, el de las becas Erasmus, que permite aumentar, aumentar, no solamente ya disminuir ni mantener, sino aumentar las ayudas que los alumnos van a recibir por parte de la Junta de Andalucía.

A nadie se le escapa, de esta comisión, a nadie, porque la gran mayoría hemos sido estudiantes universitarios, que cuando una familia se plantea la posibilidad de mandar o no, o de no mandar, a su hijo a estudiar

al extranjero, nos ponemos todos a hacer las cuentas, todas las familias se ponen a hacer las cuentas y, al final, tener la seguridad de que se aumenta es un alivio, es un alivio para esa familia. Lo que no es un alivio es que todavía, en pleno año 2016, sigamos, sigan los alumnos que se van a marchar al extranjero, que son solicitantes de una beca Erasmus, sigan sin saber qué cantidad les corresponde por parte del ministerio, por parte del Gobierno del señor Rajoy. Eso es lo que no es un alivio para las familias de nuestra comunidad y, por tanto, esto es un verdadero problema.

Y, para terminar, hablaba el consejero de las becas para obtener el B1. No existen en ninguna otra comunidad, aquí podríamos terminar el debate, no existen en ninguna otra oportunidad, en ninguna otra comunidad; por tanto, esto es un claro reflejo de cuál es la apuesta del Gobierno andaluz. Había un problema que todos conocíamos, que todos sabemos, lo ha dicho el consejero, existe la obligación de acreditar un título que no es precisamente gratis, en algunos casos que tampoco es precisamente barato y, ante el reclamo de miles de estudiantes, el Gobierno se pone en una posición sensible, que yo lo viví personalmente, y, desde luego...

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Latorre, por favor, vaya terminando.

### El señor LATORRE RUIZ

—Y termino ya.

... y, desde luego, son medidas que se ponen en marcha que van a permitir que tampoco nadie en este caso, con el título del B1, se quede en la cuneta.

En definitiva, termino, una política en igualdad, en equidad, por la que tenemos que seguir avanzando, sin lugar a dudas, en los próximos años.

Muchas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Turno para los grupos no solicitantes. Tengo que decirles que la señora Cortés, de Izquierda Unida, ha excusado su asistencia para el resto de la comisión, con lo cual, turno para el Grupo de Ciudadanos, señora Escrivá, tres minutos.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Las becas son cada vez más necesarias en estos momentos de crisis donde la clase media trabajadora cada vez está más empobrecida. Ante la no gratuidad de los estudios universitarios públicos, las becas supo-

nen la única herramienta que ayuda en el factor económico de las familias para que este factor no condicione la formación de sus estudiantes. También son un aliciente al estudio, ya que se valoran el esfuerzo y la capacidad.

De las becas existentes me voy a centrar en tres: la primera, la que usted ha comentado, la beca de carácter general. Estas becas, como se ha dicho aquí, han exigido mejores calificaciones para ser concedidas, lo que ha reducido en un principio el número de beneficiarios, pero, como ya he dicho, cada vez estamos más empobrecidos y, pues, hay más personas que cumplen las condiciones de renta y patrimonio, con lo cual, una cosa se ha compensado con otra y el número de beneficiarios ha aumentado.

Lo que no comprendemos es cómo, aumentando este número de beneficiarios, como usted ha recalcado, se ha disminuido el montante global, sobre todo nos comentan los alumnos que no comprenden cómo, en unas condiciones exactas de un año a otro, la parte variable que reciben se ve cada vez más mermada. Pues eso, entre 200 y 300 euros al año, nos están comentando. Y eso me gustaría que lo aclarara.

Sobre la beca Erasmus, pues, como ya usted ha dicho, tiene una parte estatal y una parte autonómica, porque aquí hacen un complemento. Un complemento de un 75%, estando el total entre unos 170 y unos 438, como ha dicho. Pero es que con ese dinero, desgraciadamente, sigue siendo poco, es que resulta muy insuficiente a las familias. Yo todavía recuerdo cuando lo recibió mi sobrina, y es que hablábamos hasta de 900 euros; o sea que, fíjese, del máximo que llegó, estamos en Andalucía en la mitad, y en otras comunidades peor todavía.

Entonces, le animamos a ver si puede hacer un esfuerzo mayor porque es que muchas de las familias ni se lo plantean, porque es que hacen las cuentas, como su compañero ha dicho, y no les salen.

Y la tercera y última, la beca Talentia, una beca que supone unos 50.000 euros por persona, una cantidad significativa. Pero es que tiene una letra pequeña, que es una losa para parte de esos 550 beneficiarios porque, como ya le recordamos hace un año, la sombra del reintegro es una losa que les persigue y que nadie les ayuda. También nos gustaría que aclarara ese tema del reintegro porque en este año no nos ha comentado nada sobre ese tema.

Bueno, y, bueno, desde Ciudadanos esperamos que resuelva los problemas de las becas, como la tardanza en recibir las, pues los continuos recortes que llevan sufriendo, pero también nos gustaría saber si, al igual que son pioneros en complementar las Erasmus, van a ser pioneros en fomentar que se puedan compaginar los estudios con el empleo, que ya se lo comenté yo en una pregunta. Porque, desgraciadamente, cuando se tiene en cuenta la renta, no se distingue si es el alumno el que participa económicamente en esa renta familiar, si él es el que contribuye a la familia.

Ciudadanos considera que los alumnos capaces de compaginar...

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, por favor, vaya concluyendo.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

... capaces de compaginar los estudios con el trabajo deberían ser recompensados en su esfuerzo mediante un aumento en sus becas; es decir, mediante un complemento. Porque, señor consejero, de qué sirve permitir a un alumno que no trabaja y que su familia tiene buenas condiciones económicas estar hasta doce años en el sistema público, que yo lo he visto, mientras el que se lo merece, el que realmente se esfuerza por sus condiciones económicas pues se ve empujado a salirse del sistema.

Entonces nosotros al revés, nosotros creemos que las tasas no están mal, lo que debería reforzarse de manera significativa son las becas para que ningún alumno se quedara fuera del sistema.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Popular, señora Martín, tiene la palabra, tres minutos.

## La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo quería dejar clara una cosa, y es que aquí en el Estatuto de Autonomía creo que estamos un poco todos suspensos, ¿no? Y yo quiero recordarlo: «Corresponde a la comunidad autónoma en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria, la regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas a la formación universitaria».

Quiero decir que cada vez que hablamos aquí de ayudas propias de becas en materia de universidad parece que es que son concesiones gratuitas por parte de la Junta de Andalucía, porque el Gobierno de España es muy malo y porque la Junta de Andalucía es tan buena que saca un sistema de becas estupendísimo, que, por cierto, es muy bajo, señor consejero, principalmente, para las familias que más lo necesitan, como son las ayudas al estudio.

En segundo lugar, hay que tener arte, ¿eh?, hay a tener arte. Cómo se nota que es usted catedrático de Física de la Materia Condensada. Cómo se nota. Porque aquí, yo creía que estábamos en el Congreso de los Diputados y no en el Parlamento de Andalucía, nos hemos dedicado a hablar del Gobierno central, nos hemos dedicado a hablar de las becas del Gobierno de España y, desde luego, poquito, poquito, señor consejero, de las becas propias de las universidades públicas andaluzas.

Y, mire, yo le voy a recordar el dato, le voy a recordar el dato: Gobierno de Zapatero, Gobierno de Zapatero 2011-2012, a ustedes que les gusta hablar de becas, concretamente en Andalucía, 72.973 beneficiarios; Gobierno del Partido Popular 2015-2016, concretamente 79.142 becas totales en Andalucía.

Por lo tanto, hombre, que se diga la verdad, que se diga que hay más becas.

Y el que ya remata el arte es el portavoz del Partido Socialista, que ha llegado a afirmar y decir, concretamente, que lo tengo por aquí apuntado, refiriéndose al Gobierno de España: «Solicitar una beca, cumplir con los requisitos y que no te paguen, eso ya es de remate». Se referirá usted, señor portavoz, a la Junta de Andalucía, porque eso es lo que pasa aquí en Andalucía.



Yo le reto a una señoría de esta sala que me diga un becario MEC, un becario del ministerio, que cumpla con los requisitos, que haya solicitado una beca y que no se le haya concedido por falta de recursos presupuestarios. Porque no lo hay. Eso ocurre con el sistema de becas de la Junta de Andalucía.

¿Qué ha ocurrido con las becas Talentia, señorías de Podemos? Desde el 2015 no, desde el 2013. Señor consejero, ¿desde cuándo no se convocan esas becas?

Pero si es que ahora, hace dos días, hace dos días, ustedes han tenido que hacer una transferencia de crédito que han tenido que hacer por valor de cuatro millones de euros que dicen ustedes que van a convocar las becas Talentia para 2016, las becas Talentia de 2016. Pero si es que las presupuestan, ponen el número de beneficiarios año tras año y, sin embargo, no las pagan, ni siquiera sacan las convocatorias.

Hombre, se dice aquí, se habla de la investigación, se está aquí demonizando al Gobierno de España. El señor portavoz..., yo antes estaba alucinando, en la comparecencia que hemos tenido, el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, cuando ha llegado a hablar de recorte de la investigación del Gobierno de España. ¿Recorte de la investigación del Gobierno de España cuando lleva la Junta de Andalucía más de tres años sin sacar una convocatoria ni dar ni un solo duro para los investigadores en Andalucía? Para esos jóvenes investigadores que estamos defendiendo aquí...

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, por favor.

### La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor..., porque, además, es que no es mía. Pero, bueno, me hubiera gustado solicitarla y tener también mis siete minutos y después mis tres.

Luego se lo vamos a recodar en la deuda, en la comparecencia de deuda, que vamos a hablar del dinero que se les da a las universidades.

Ciento veinticinco millones estatales en cuatro años dan aire a la universidad; aportación de la Junta de Andalucía, cero. Por lo tanto, por favor, señorías, lecciones, cero; lecciones de becas, cero.

Y lo que tienen ustedes que hacer es cumplir con sus competencias y, sobre todo, ayudar a esos alumnos más empobrecidos con un sistema de becas de ayudas propias en condiciones.

Y, por cierto, las B1 resolverlas y no cargarlas a las universidades. ¿Qué van a hacer ahora? Como no han sido capaces de llevarlas ustedes a cabo, han dicho «no, no, esto que lo hagan las universidades», como siempre.

Ah, una cosilla, que se me olvidaba, en el tema de las becas Erasmus, eso sí que no se paga; lo que es un desconcierto para los estudiantes es irse al extranjero y que luego lleguen del extranjero y que la Junta de Andalucía no les pague, como no les pagó un año, a los becarios Erasmus, su correspondiente beca.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Y termino.

¿Les van a pagar ustedes a las universidades el dinero que tuvieron que abonar las universidades para compensar las sentencias por el impago de las becas Erasmus del año 2011-2012? Claro, ustedes como no estaban aquí, pues ya eso lo dan por perdido, pero las universidades no.

Muchas gracias por la benevolencia, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Señor consejero, segunda intervención, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hay que diferenciar bien, a la hora de hablar de becas, de manera clara, entre las becas a investigadores, a la investigación, y a estudiantes. De tal manera que en esta comparecencia se mezcla las dos. No tengo inconveniente en abordar ambas, pero entiendo que tienen mayor relevancia, digamos, inmediata por el número de personas, las de estudiantes; sin perjuicio de que podamos dedicar una sesión posterior a hablar en detalle de cada una de ellas por separado.

Efectivamente, por hablar primero de las de investigación, efectivamente, ha habido en los últimos años una bajada general de financiación de la investigación en nuestro país. En torno a todas las administraciones se cifra en un 40% la bajada de las dotaciones para investigación, lo cual ha dado lugar, en general, a una bajada también de las convocatorias de becas para la introducción a la investigación o de contratos para la investigación, para la financiación de la investigación, becas predoctorales típicamente.

En este contexto, no es que la Junta de Andalucía haya estado quieta, efectivamente, ha habido dificultades por el PAIDI, que caducó en su momento, y lo que la Junta de Andalucía ha hecho ha sido intentar reforzar, en la medida que ha podido, la situación de las universidades públicas para que ellas mismas en el ámbito de sus planes propios de investigación hayan hecho convocatorias de becas, que no hubieran sido..., de becas de introducción a la investigación, que no hubieran sido posibles sin esa sostenibilidad, sin ese sustento presupuestario.

En otro contexto, ya no de formación sino de acceso a la carrera académica, las políticas de autorización de ayudantes doctores, profesores ayudantes doctores, por parte de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las universidades, ha permitido que acordemos autorizar más de mil doscientas, yo creo que van a terminar sumando este año, autorizaciones de plazas de ayudante doctor.

Este tipo de estrategias, ambas sostenidas..., prioridad económica de las universidades, añadida a la estrategia de ayudantes doctores, ha permitido que la maquinaria de la investigación no se haya detenido. No hay que olvidar que no solamente no se detiene la maquinaria de la investigación por la existencia de ayu-

das a proyectos de investigación, sino también es fundamental el gasto en recursos humanos, en los jóvenes en particular, que son, como digo, los protagonistas de que funcione la sala de máquinas de la investigación.

Decía hace un momento la señora Martín que el Gobierno de España en estos últimos cuatro años ha hecho convocatorias de proyectos de investigación por un total de 125 millones de euros. Y eso es cierto. De hecho, uno de los objetivos del Gobierno de Andalucía es que nuestros investigadores sean competitivos para, justamente, obtener esos resultados. Pero se le olvida decir a la señora Martín que las personas que piden esos proyectos y los consiguen son investigadores andaluces cuyo sueldo se paga por las aportaciones de la Junta de Andalucía.

En los últimos cuatro años, justamente, cada año se han gastado, en los últimos cuatro años, se han gastado unos trescientos millones de euros en las componentes salariales, que tienen que ver con la investigación, de estos investigadores, sin contar becas, etcétera, directamente en lo que es investigación operativa. De tal manera que, hombre, la Junta de Andalucía puede presumir de pagar los salarios de los investigadores, en la misma medida que tenemos que reconocer que el PAIDI lleva mucho tiempo detenido y queremos corregirlo. Pero creo que es una cuestión que se debe de reconocer.

Igual que, como digo, se debe de reconocer la estrategia de apoyo a las universidades para que tengan planes propios de investigación que permitan hacer convocatorias propias para becarios de investigación, y la estrategia de ayudantes doctores que le he indicado.

Las ayudas Talentia, efectivamente, usted ha dicho que se ha hecho una modificación presupuestaria para poder convocarlas de inmediato y sabemos las debilidades que han podido padecer en los últimos años.

Pero yendo a la cuestión de las becas destinadas a los estudiantes. Las becas que están excluidas de las competencias autonómicas son las becas de matrícula, todo otro tipo de ayudas es posible. Lo que sucede es que, en este caso, en el modelo de financiación de las universidades se han articulado las ayudas a través de las propias universidades, son las propias universidades las que reciben los fondos por medio de transferencias y luego los distribuyen entre los estudiantes que cumplen los requisitos que se establezcan. Es una forma de actuar que ha permitido flexibilidad y, sobre todo, como se ha demostrado justamente con las becas B1, también agilidad en la gestión, que era una de las cuestiones que más nos preocupaban.

En todo caso, la estrategia de becas o de ayudas al estudio es una cuestión que, evidentemente, ha tenido un auge en cuanto a su relevancia en los últimos años, pero que no puede ser considerada de manera aislada. La política que afecta a las universidades debe ser una política integral, debe ser una política coherente. La estrategia de los precios públicos universitarios no puede estar dissociada de la estrategia de ayuda al estudio. Es decir, es posible, hay sistemas universitarios que tienen precios públicos caros, pero muchas becas o becas muy altas, eso es una política coherente. También son posibles sistemas que tienen precios públicos simbólicos o muy bajos, y las ayudas al estudio no se concentran en las matrículas, como sucede en este país, sino que se concentran en ayudas de dimensión social. Es el caso de Alemania, de Francia.

De tal manera que lo que nosotros creemos que es conveniente es un sistema coherente. De hecho, nuestro país tenía un sistema coherente, un sistema que se diseñó hace treinta o treinta y cinco años, y se puso en marcha de una manera que como digo tenía una visión integral del asunto. Sin embargo, la crisis ha dado lugar a que se hayan abordado medidas de ajustes de manera apresurada, desde el punto de vista de poco reflexionadas, y justamente la estrategia de precios públicos y de becas ha sido una de las víctimas más im-

portantes que ha habido de esta cuestión. Por ejemplo, se han subido las tasas, se ha permitido que se suban los precios públicos de los estudios universitarios sin reforzar la política de becas. Efectivamente, lo que ha dicho la señora Lizárraga es verdad, se ha aumentado el número de becarios pero lo que recibe cada becario es menos. La razón, como he explicado en el principio de mi intervención, es porque los becarios ahora compiten por la parte variable. La ayuda de matrículas es fija y la parte variable se compite por ella. Si hay más becarios, se tiene menos cantidad. Es así. Eso es el sistema que tenemos ahora. De tal manera que esa parte variable ya no es un derecho, sino que es algo por lo que se compite. Es una novedad, víctima, como digo, de las políticas de ajuste, políticas de ajuste que, como también les indico, en lo que toca a las tasas, en lo que toca a los precios públicos universitarios, también han cambiado radicalmente la cuestión. De ser un mecanismo o unos costes que, dentro de ser relevantes, no estaban destinados a ser un parte fundamental de la formación universitaria... De hecho, en nuestro país, seguramente, se puede considerar que todo el mundo es becario, hay un 85% del coste de la matrícula que la financian los gobiernos. Bueno, pues se ha pasado a considerar las tasas universitarias, los precios públicos universitarios, como una parte fundamental de la financiación. En mi siguiente intervención podré entrar en algunos detalles adicionales.

Pero justamente ese tipo de cuestiones de acción poco coherente son las que están poniendo en riesgo, en su conjunto, el sistema, llenando de incertidumbre a los jóvenes y a sus familias.

Muchas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno ahora para los grupos solicitantes: Grupo Parlamentario Podemos, señora Lizárraga, tres minutos.

## La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, es que las políticas de ajuste fueron lo peor para la universidad, porque se dirigieron a la gente que ya tenía el cinturón ajustado; o sea, que fue más ajuste para el que ya se estaba ajustando, con una crisis en la que no tenían ninguna responsabilidad y en unas políticas que, desde luego, no habían decidido.

Respecto al tema que ha salido de las competencias. Da igual que sea competencia o que no sea competencia. En el caso de Andalucía, es una obligación que la Junta de Andalucía se implique con esto. Es una obligación tanto por la panorámica general, económica, en la que nos encontramos en esta comunidad autónoma, como por el gasto dedicado a investigación, desarrollo e innovación en Andalucía, que es el 1,04% del Producto Interior Bruto y se encuentra por debajo de la media española, que está en el 1,24% y también está por debajo de la media europea y por debajo de lo que se recomienda en Europa 2020.

Por tanto, considero que, independientemente de que sea competencia o no, ahí es donde se tienen que poner los esfuerzos, poner los esfuerzos porque el conocimiento, la investigación y la educación superior de

calidad son los ejes prioritarios para el desarrollo de los países más avanzados. Y que cuanto más inversión se produzca en ciencias, más nuestros jóvenes tengan salidas a través de la investigación, más fácil sea el acceso a las universidades públicas, mejores sean estas universidades públicas, mejores sean las condiciones de la gente que trabaja en esas universidades públicas, no me cabe la menor duda de que la transferencia del conocimiento se va a dar a toda la sociedad y que se va a dar a los sectores productivos de Andalucía.

Y ese es el sentido que yo entiendo que tiene que tener un sistema de becas para los estudiantes universitarios, ya sea a través de lo que han dicho de la reducción de precios públicos y también un sistema de becas potente, un sistema de becas digno a las personas que hacen la heroicidad, en esta tierra, de dedicarse a la investigación científica.

Muchas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor Latorre, su segundo turno, tres minutos.

### El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, muy, muy brevemente. Me interrogaba o me interpelaba la señora Martín a que le dijese si había algún alumno, un solo alumno, ha dicho ella, que se haya quedado fuera, ha dicho su señoría, que se haya quedado fuera de la universidad porque no haya podido pagar la matrícula.

Ya hemos dicho, ya hemos dicho, señora Martín, que las becas de matrícula corresponden al ministerio, no corresponden a la Junta de Andalucía, las becas de matrícula.

Mire, en estos cinco minutos que hemos tenido, solamente he encontrado una nota de prensa, y lo voy a usar como ejemplo, en este caso de la Universidad de Málaga: 1.349 alumnos sin beca fuera de la Universidad de Málaga, al no poder pagar la matrícula. Un total de 1.349 alumnos se quedan fuera por no haber contado con una ayuda que les permitiese continuar en el sistema. Solo en la Universidad de Málaga, si tengo un poco de más tiempo seguro que encuentro miles de alumnos repartidos por las universidades de nuestra comunidad. Y solamente es un ejemplo. Solamente es un ejemplo.

Mire, la política del Gobierno del Partido Popular en materia de universidad me atrevería a decir que es la política más nefasta que se ha hecho en este país en política universitaria, la más nefasta. Y me atrevería a decir no solamente del último Gobierno, de cada vez que ustedes han pisado La Moncloa. Y esto tendrán que corregirlo, tienen que corregirlo, tienen ustedes la obligación de corregirlo por no sacar a más gente del sistema universitario, por no parar a los estudiantes con su proyecto y sus carreras profesionales.

Y termino. Simplemente indicarle, consejero, que desde luego el Grupo Parlamentario Socialista está con el Gobierno en este caso por toda la política que están siguiendo, que además son hechos probados. Desde luego, habrá muchas dificultades, tendremos muchas dificultades, muchas de ellas como consecuencia de la

falta de inversión del Gobierno del señor Rajoy en Andalucía. Podría decir miles, no voy a recordar todo el dinero que el Gobierno del Partido Popular le debe a esta comunidad.

Desde luego, el camino que ustedes están siguiendo en materia de becas es el camino correcto y el camino que va a ayudar a muchísimos jóvenes universitarios a poder continuar, entrar y finalizar sus estudios como cada uno quiera labrar su futuro y su carrera profesional.

Continúen por ahí, desde luego, que es el camino correcto.

Muchas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Cierra el turno de comparecencia, señor consejero, cinco minutos.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Algunas cuestiones adicionales que quería destacar.

El Gobierno de Andalucía entiende que los estudios o la posibilidad de que los jóvenes accedan a estudios superiores es un importantísimo factor de competitividad para Andalucía. Es fundamental, se muestra fundamental en las expectativas de desarrollo económico y de generar una sociedad verdaderamente avanzada, con una economía sostenible.

Todas las políticas necesitan ser coherentes. Y esto es lo que antes desgrané en algunos elementos, y de verdad me propongo seguir desgranando.

Este último Gobierno no ha sido coherente con las políticas universitarias en materia de precios y de tasas, una estrategia de precios públicos, como la que se siguió, se tenía que haber combinado con una potente política de becas. Si se suben los precios públicos, tiene que haber políticas de becas. Pero la subida de precios públicos se ligó, como le dije antes, a un incremento de los ingresos para sustituir las aportaciones públicas en la financiación de las universidades. Hasta tal punto que en algunas comunidades autónomas se recuperó durante una serie de años. Esto tenía un verdadero carácter de precio público, pero en algunas comunidades autónomas, curiosamente, se ha recuperado la realidad de que esto eran verdaderas tasas. Es decir, que tenía una componente fiscal, como de hecho tenían originariamente este tipo de precios. Una componente fiscal que suponía incrementar la recaudación de un impuesto a los jóvenes a costa de renunciar a otros impuestos. De manera que esta componente fiscal se ha convertido en una realidad en muchos territorios donde, como digo, se aumenta la recaudación entre los jóvenes para quitarla en otros impuestos, como todo el mundo vemos todos los días.

Más actitudes incoherentes. Las políticas de personal, el Real Decreto 14/2012, le digo ejemplos, como digo, de política incoherente, la estrategia de títulos, los títulos en España cuando en medio de todo este maremagnum, como digo, de falta de coherencia, se propone o se plantea que las universidades puedan establecer títulos de grado de tres años, con másteres de dos años, con el argumento de que de esa manera las

universidades públicas pueden prescindir de personal y reducir sus costes, sin el más mínimo ámbito de análisis académico.

Dentro de la estrategia en cuestión, la disminución, la bajada en el número de estudiantes en los últimos años, sin duda ha tenido, y eso hay que reconocerlo, varios componentes. Evidentemente hay una componente muy importante por motivos económicos, ¿eh?, evidentemente. Cuando los estudios son más caros los estudiantes tienen menos posibilidades de acceder. También ha disminuido porque ahora los títulos, antiguas licenciaturas, ingenierías, tenían cinco años, ahora tienen cuatro. Pero uno esperaría que esas personas hubieran podido acceder al máster, pero es que a los másteres no se puede acceder en la misma cantidad y cualidad que a los grados porque resultan ser..., o a los quintos cursos de las antiguas licenciaturas e ingenierías, porque resultan ser mucho más caros. De tal manera que nos encontramos con una combinación de medidas apresuradas, como digo, incoherentes, que han puesto en riesgo el sistema. A la mayor brevedad debería volverse a unas ciertas dosis, como digo, de diálogo y normalidad para respondernos a las preguntas claves que tienen que abordarse desde un sistema universitario, ¿eh? Un sistema que en España en general es público y que por lo tanto tiene que responder a las preguntas normales: cómo se financia, quién puede acceder, cómo se puede uno mantener, qué medidas sociales complementarias tiene que haber. Y en general, como digo, hay que mantener la visión que este Gobierno tiene de que esto es un factor fundamental para nuestro desarrollo social, para mantener nuestra competitividad. Realmente no es un gasto, es una de las mayores y más poderosas inversiones que se pueden realizar, y que no solamente tiene las componentes que uno podría ver o esperar en las componentes del empleo, sino también, como digo, una potentísima política social cuyos efectos a ojos vista están.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## **10-16/APC-000724 y 10-16/APC-000744. Comparecencias del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el grupo de trabajo creado para valorar y analizar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en la economía andaluza**

### **El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Siguiente comparecencia, también agrupada, a fin de informar acerca del grupo de trabajo que se creó a finales de junio para valorar y analizar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea para la economía andaluza, formulada por..., o solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; y a fin de informar sobre el grupo de trabajo creado con el fin de analizar las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en la economía andaluza, solicitada por el Grupo Socialista.

Para iniciar la comparecencia, turno para el señor consejero, durante quince minutos.

### **El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

—Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, comparezco para hablar de los efectos en Andalucía de la salida..., eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea. Como efectivamente se ha indicado, se ha constituido un grupo de trabajo de alto nivel en el Gobierno, que me consta que va a ser objeto de atención desde diversos departamentos en sucesivas comparecencias. Por lo tanto, me van a permitir que en la que yo voy a hacer ahora me centre en el contexto macroeconómico de la cuestión, y también en aquellas competencias que son propias de mi consejería.

A corto plazo, sin duda, desde la perspectiva del análisis, es indudable que la decisión de la salida del Reino Unido de la Unión Europea ha supuesto un aumento de la incertidumbre, que es un importantísimo valor económico, la certidumbre a la hora de operar en los mercados y a la hora de hacer planteamientos económicos. Ha afectado a variables financieras relevantes, como la prima de riesgo de Gran Bretaña. Según dijo el Fondo Monetario Internacional en su informe de actualización de las perspectivas de la economía, publicado en julio, las perspectivas globales, las perspectivas mundiales para el bienio 2016-2017, se han visto deterioradas por esta eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea. En concreto, el Fondo Monetario Internacional ha revisado una décima a la baja su previsión de crecimiento del PIB mundial, tanto en el año 2016 como en el 2017, en relación con sus pronósticos anteriores al referéndum. Una revisión que se sustenta en las economías avanzadas de Europa, correspondiendo la mayor revisión al propio Reino Unido, que según el Fondo Monetario Internacional va a reducir su ritmo de crecimiento en el presente año 0,2 puntos porcentuales y cerca de un punto en el año 2017. En similares términos se ha manifestado la Unión Europea..., la Comisión Europea, perdón, que en su informe también publicado en julio estima un impacto de pérdida de crecimiento del Reino Unido de 0,2 puntos también, y un punto en el 2017; es decir, un escenario parecido al del Fondo Monetario Internacional. Si bien en un escenario de ajuste severo se calcula que el impacto puede llegar a ser de 0,5 puntos en 2016 y de incluso de una bajada de 2,7 puntos en 2017, dependiendo de cómo se plantee la fórmula de salida del Reino Unido. Para el conjunto de economías de la eurozona, las estima-



ciones de la Comisión Europea apuntan a un menor crecimiento del producto interior bruto, de entre el 0,1 y 0,2% en 2106, según se considere un escenario medio o severo. Y entre 0,3 puntos o 0,6 puntos en 2017, también dependiendo de si se considera un escenario medio o severo.

No obstante, en julio y agosto la incertidumbre ha disminuido, toda vez que, como saben sus señorías, se ha enfriado la polémica en torno al *brexit*, se ha enfriado al menos desde el punto de vista mediático. Sin embargo, sí que ha continuado, también lo saben, la devaluación de la libra esterlina, lo que está suponiendo, sin duda ya de primera mano, un encarecimiento de nuestras exportaciones de bienes y servicios al Reino Unido. Ello es clave porque Andalucía tiene unas notables relaciones socioeconómicas con el Reino Unido. Es el tercer país de origen de la población extranjera de Andalucía, lo he manifestado en el pleno, con casi 80.000 personas, y el cuarto país de destino de los nacidos en Andalucía que residen en el extranjero, con un porcentaje elevado de jóvenes, precisamente, en edad de trabajar. A ello además se une la especial situación de los trabajadores transfronterizos y del entorno del Campo de Gibraltar, que son mayoritariamente de nacionalidad española. De hecho, somos, aquí en Andalucía, la única frontera terrestre, si cabe decirlo así, con Gran Bretaña, aparte, por supuesto, de Irlanda del Norte. Es el principal, también, país de origen de la inversión extranjera directa en Andalucía, con 1.320 millones de euros acumulados en los últimos 20 años, lo que supone casi el 14% nada menos del total recibido por Andalucía durante ese periodo. Es, el Reino Unido, el quinto país de destino de las exportaciones andaluzas, con casi un 7% de las exportaciones totales, que superan los 1.700 millones de euros en el último ejercicio completo, el año 2015. Es el principal emisor de turistas extranjeros. Uno de cada cuatro turistas internacionales en Andalucía es británico, y realiza una estancia en días y gasto diario mayor que la media, estimándose un gasto total de los turistas británicos en Andalucía cercano a los 1.700 millones de euros en el año 2015.

A medio y largo plazo, el impacto macroeconómico de la salida del Reino Unido en la economía andaluza va a depender de la forma en que se articulen las relaciones futuras del Reino Unido con la Unión Europea, asunto que está aún por ver. Como saben, el Gobierno de Gran Bretaña primero habló de solicitar formalmente la salida a final de año y ahora está hablando del mes de marzo, por cierto con un endurecimiento muy notable del discurso, como habrán visto seguramente, en las últimas semanas. Aunque no sabemos en qué sentido se materializará este discurso finalmente. En ese sentido, y en línea con lo estimado por los organismos internacionales, cabe esperar un impacto en términos de menor crecimiento del producto interior bruto, si bien en base a un estudio reciente del Instituto Nacional de Investigación Económica y Social de Gran Bretaña, es posible contemplar tres escenarios distintos, basados en tres modelos alternativos de relación comercial entre ambas entidades.

El modelo actual de la Unión Europea con Noruega, que pertenece al espacio europeo de educación..., perdón, económico europeo, sería el primero de ellos. También el modelo de relación entre la Unión Europea y Suiza, que es miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio. Y por último la relación entre países generales de la Organización Mundial del Comercio, es decir, como un tercer país típico de la Organización Mundial del Comercio.

Los menores niveles de impacto se identifican, lógicamente, con el primer modelo. Este tipo de países, como es Noruega, en el acceso al mercado único de bienes y servicios, están exentos de aranceles, salvo para los productos agrícolas y pesqueros, que además cuentan con barreras no arancelarias, y tienen costes

aduaneros. En cuanto a las obligaciones, tienen que aceptar la mayoría de las normas de la Unión Europea, incluida la ley de circulación de personas, y han de contribuir económicamente a la Unión Europea, aunque de forma parcial. El nivel intermedio, el de Suiza, en cuanto a intensidad del impacto..., también sería un nivel intermedio, estaría en la adopción de un modelo de acuerdo bilateral. Aquí la Unión Europea mantiene ciertos aranceles, existen costes aduaneros, y se minimizan las barreras no arancelarias en determinadas áreas o sectores de cobertura, es limitada para los servicios y nula para los servicios financieros. En esta área, Suiza, por ejemplo, debe adoptar la normativa de la Unión Europea en temas financieros y participa de la libre circulación de personas, siendo contribuyente económico parcial. Finalmente, el mayor nivel de intensidad de impacto lo presentaría un modelo de tercer país, como los pertenecientes a la Organización Mundial de Comercio. Para esos países la Unión Europea aplica aranceles exteriores, existen costes aduaneros, rigen las normas internacionales de barreras no arancelarias, y no hay pasaporte europeo para los servicios financieros. Las empresas de esos países deben cumplir la normativa de la Unión Europea para comerciar con ella, aplicándose los acuerdos internacionales existentes y, lógicamente, no realizan ninguna aportación económica a la Unión.

A su vez, dentro de cada uno de estos escenarios basados en los tres modelos de relación distintos se establecen diversos grados de impacto en función de los efectos de la salida del Reino Unido sobre el tipo de cambio de la libra, las primas de riesgo de los tipos de interés o el efecto de la incertidumbre sobre las decisiones de los agentes económicos, esto da lugar a considerar dos opciones en cada caso: un escenario optimista y un escenario pesimista. No obstante, en general, el impacto tiene diferente intensidad según el modelo, pero a priori hay menos consecuencias negativas en el primero de los casos y mayores en el tercero de los supuestos. En concreto, los efectos a corto y medio plazo sobre el PIB andaluz derivado de una forma directa, de un descenso de las importaciones de bienes y servicios del Reino Unido, sumando al impacto indirecto de la repercusión que la cuestión tenga sobre el conjunto de la economía española y su traslación, por lo tanto, a la economía andaluza, supondrá en el caso de Andalucía una horquilla que irá negativa desde el menos 0,3% al menos 0,6% a corto y medio plazo, y entre el 0,3% y el 0,9% negativos a largo plazo.

Respecto al impacto en los fondos europeos, el Ministerio de Hacienda y Administración Pública estima a día de hoy que España pasará de ser beneficiaria a contribuyente neta, esto es una cuestión muy relevante. Se tendrá que evaluar cuánto de más tendrá que aportar cada uno de los países para cubrir las aportaciones del Reino Unido al presupuesto.

No obstante, por adelantar algo sobre la cuestión, en relación a la prevista evaluación intermedia del marco comunitario 2014-2020 y a pesar de la salida del Reino Unido, en general, para Andalucía habría una elevación del nivel del PIB respecto a la media europea, pero este seguiría estando por debajo del 75%, de tal manera que el efecto, en principio, no sería cero.

Por actividad respecto al intercambio comercial, es la competencia con los productos susceptibles de ser proporcionados por diferentes países lo que podría dar lugar a modificaciones en las cifras actuales en cuanto a los flujos de exportación y a los posibles efectos derivados de los diferentes productos sustitutivos. En este sentido, sí tiene impacto en las exportaciones andaluzas la pérdida de competitividad derivada de la devaluación de la libra respecto al euro, unido también a la situación de incertidumbre que pueda observar el consumidor británico y también a la pérdida de renta disponible a la hora de reclamar importaciones, lo que afectaría a nuestras exportaciones.

Relacionado con ello, una consecuencia positiva de la salida del Reino Unido puede ser una oportunidad para la industria andaluza, que se puede ver beneficiada de cierta deslocalización industrial previsible a la hora de perder el Reino Unido su protagonismo en el ámbito de la Unión Europea.

Igualmente, también la cuestión puede considerarse como una oportunidad para la atracción de inversiones que ya no se destinen al Reino Unido por su salida de la Unión Europea, de tal manera que se busquen nuevas ubicaciones.

En las actuaciones que dependen..., en materias que dependen de la Consejería de Economía y Conocimiento, les relato algunas: en materia de internacionalización para minorar las cuestiones o los riesgos que les he indicado, se van a realizar acciones de promoción de las exportaciones andaluzas en el Reino Unido, para ello se va a potenciar la oficina de promoción de negocios de Londres, ofreciendo sus recursos humanos y materiales, y animando a todas las empresas andaluzas a que contemplen este mercado como estratégico en su proceso de internacionalización, buscando posibilidades de implantación en el mismo.

En materia de atracción de inversiones, se van a reforzar también las actuaciones para atraer a Andalucía posibles deslocalizaciones industriales. Les digo algunos sectores posibles. Uno de ellos sería el del automóvil, que al no tener acceso al mercado europeo pudieran verse en Andalucía algunos factores de atracción. También el aeronáutico, donde está, en donde tenemos en Andalucía uno de los polos más relevantes de Europa, junto al de Toulouse y Hamburgo. Saben que Airbus fabrica sus aviones de pasajeros con plantas que están en Francia, Alemania, Reino Unido y España, de tal manera que nuestro modelo de negocio dentro de la Unión Europea pudiera verse reforzado. También en biotecnología hay proyectos del área de la biotecnología que pudieran verse beneficiados por instalarse en Andalucía. Me llamó la atención de la pujanza de los clústeres, del clúster andaluz de Granada, en materia, por ejemplo, de salud; también en cuanto a las TIC y digitales, donde, en fin, el contexto sobre todo del parque tecnológico de Andalucía en Málaga puede resultar especialmente atractivo.

Como ven, les he hecho un análisis en primera aproximación de las consecuencias macroeconómicas generales y también algunas medidas que afectan a la Consejería de Economía, o que podían afectar a la Consejería de Economía y Conocimiento, pero les recuerdo que en otras intervenciones, a lo largo de los próximos días, en otras comisiones otros consejeros van a abordar las que son competencia propia, ya que la cuestión afecta a diversos departamentos del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno, turno ahora de siete minutos, primer turno para el grupo solicitante, el Grupo Ciudadanos.

El señor Hernández White tiene la palabra.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, buenas tardes.

Bueno, sin duda, la salida de Reino Unido de la Unión Europea es una mala noticia, es una mala noticia para los europeos en general, para los británicos, y en lo que concierne a España y a Andalucía creemos que para Andalucía es una muy mala noticia. Muy mala noticia por, bueno, por aspectos que ha comentado usted, porque Andalucía vive del turismo básicamente, fundamentalmente vivimos del turismo, y sin duda el principal mercado turístico es el mercado británico.

Entendemos que la petición de comparecencia, aunque como usted ha dicho que en las distintas comisiones se explicará en lo que concierne a cada una de las consejerías, pero sí me gustaría hacer una valoración general, porque, sin duda, en lo que concierne a aspectos turísticos afecta a la economía; o sea, sin duda, es un riesgo potencial de reducción del PIB de la economía andaluza, es así de sencillo.

Entonces, pensamos que en el grupo que se ha formado con otros consejeros, con Consejería de Presidencia, entendemos que se estarán abordando posibles soluciones para diversificar la economía. En el ámbito turístico entendemos que hay que abrir, y varias veces se lo hemos planteado al consejero de Turismo, hay que abrir a otros mercados. La dependencia del mercado británico era, es excesiva quizás y, bueno, hay que diversificar y hay que buscar nuevos mercados.

Pero, sin duda, entendemos que lo que más afecta a la economía andaluza el *brexit* es a la particular situación que tiene Andalucía respecto a Gibraltar. Recordemos que Gibraltar está metido dentro del corazón de Andalucía, y es quizá, bajo nuestro punto de vista, el aspecto quizás más grave porque afecta a una zona ya de por sí deprimida, como es el Campo de Gibraltar, donde cuatro mil trabajadores españoles cruzan a diario la frontera, y cuyos trabajadores, ya por el simple hecho de la devaluación de la libra que se ha producido, han perdido un 10% su capacidad adquisitiva. Esto tiene este efecto inmediato, lógicamente, en la economía. También la población gibraltareña, unos treinta y cinco mil habitantes, pues tiene más difícil adquirir productos al otro lado de la frontera porque les resultan más caros. Y esto ya es un efecto inmediato, es un efecto inmediato en la economía andaluza.

Y entendemos que el grupo de trabajo que se ha creado pues debe trabajar en la línea de qué medidas se van a tomar para minimizar el impacto en la población y el impacto en la economía andaluza.

También, evidentemente, los inversores británicos, que hay muchos en la Costa del Sol, tienen también, se ven también afectados inmediatamente por esta devaluación de la libra respecto al euro.

Por tanto, creemos que el efecto del Campo de Gibraltar ya es de por sí un efecto bastante preocupante, y nos gustaría pues bueno pues saber qué medidas concretas, si se va a hacer un plan especial para el Campo de Gibraltar, para la provincia de Cádiz, qué tipo de iniciativas se pueden llevar a cabo, porque existe mucha incertidumbre, con independencia de que se cierren acuerdos comerciales con Reino Unido, con Gibraltar, para mantener el mercado turístico, para mantener inversiones, que eso entendemos que se trabajará desde la Unión Europea en ello. Pero creemos que de una forma local en Andalucía se deben tomar medidas en ese sentido.

También ha comentado el efecto en las exportaciones andaluzas. Recordemos que ahora es más difícil colocar productos ahora en el mercado británico, por la devaluación de la libra, y esto afecta a sectores tan importantes para la economía andaluza..., no solo con el turismo evidentemente, sino también el sector aeronáutico y el sector agroalimentario.

Entendemos que se deben tomar medidas. Quizás lo que ha comentado el señor consejero de potenciar la promoción de productos andaluces en Reino Unido, o en el exterior en general, porque al fin y al cabo se trata de diversificar esa salida de productos, puede ser una buena iniciativa, pero haría falta concretarlo.

No olvidemos también los residentes que hay de nacionalidad británica en Andalucía, aproximadamente 88.000, no sé si disponen de otros datos, y al fin y al cabo son residentes aunque de otra nacionalidad distinta a la española, pero están lógicamente generando un consumo y desarrollando su vida en nuestra tierra. Y la principal preocupación de estos residentes británicos es la asistencia sanitaria.

Entendemos que hay que entablar una comunicación con estos residentes británicos, que son muy numerosos, especialmente en la Costa del Sol, porque se trata de reducir certezas y de hacer una adaptación a una nueva situación que, como ha comentado, se torna cada vez quizás más agresiva incluso a medida que llega la fecha de marzo. El tiempo al final se nos va a echar encima y el efecto sobre la economía andaluza puede ser muy importante.

Con independencia de que en otras consejerías, como la Consejería de Agricultura, de Turismo se adopten medidas..., y también en el ámbito de la..., de que van a entrar menos fondos estructurales de la Unión Europea, nos gustaría saber cómo avanza, cómo avanza este grupo de trabajo y qué medidas concretas se van a llevar a cabo. Porque la preocupación, por lo menos del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es importante sobre los efectos de algo que no sabemos cómo va a ser.

Es cierto que hay casos parecidos, como el que ha comentado de Noruega, donde se puede establecer perfectamente un acuerdo para entablar unas relaciones comerciales prósperas con un país que está fuera de la Unión Europea. Pero recordemos que Andalucía tiene una dependencia muy elevada respecto a Reino Unido, y por tanto creemos que se debe actuar lo más pronto posible con medidas concretas que suavicen esta salida de la Unión Europea del Reino Unido.

Muchas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Turno para el Grupo Socialista, señora Ruiz Castro.

Siete minutos.

### La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

Señorías, señor consejero, hoy volvemos a debatir sobre la salida de Reino Unido de la Unión Europea y sobre el grupo creado dentro del Gobierno andaluz para analizar las consecuencias. Un debate importante para este grupo parlamentario, y no dudo que también lo es para el resto, por lo que agradecemos su disposición tanto en comisión como en pleno. Me gustaría agradecerle las explicaciones que nos ha dado sobre los avances del grupo de trabajo constituido por el Gobierno andaluz para analizar los efectos del *brexit* en Andalucía y sobre todo creado para trabajar por aminorar sus consecuencias en nuestra tierra.

Hay que recalcar que el triunfo del referéndum es malo para el proyecto europeo, malo porque es un retroceso en la construcción de una Europa más fuerte, como hemos venido defendiendo el Grupo Socialista. Y esto pone de manifiesto que los populismos, una vez más, y vengan de quien vengan, siempre van en contra del proyecto europeísta.

El populismo y el nacionalismo siempre han sido los grandes males de este continente. Cuando han ido de la mano siempre le ha ido mal a Europa. Ha habido una irresponsabilidad por parte del Gobierno de Reino Unido en una convocatoria de referéndum que no tenía ningún clamor social. Se han impuesto los mensajes de una derecha irresponsable que ha podido con la convivencia y la integración.

Sí que es verdad que desde las instituciones europeas se ha hecho una mala gestión de la crisis, una crisis que ha castigado a los que más lo necesitan y que ha dado lugar a un rechazo al proyecto europeo. Europa ha abusado de los recortes, de las políticas de austeridad, de los objetivos de déficit que ponen en jaque muchos de los derechos de los ciudadanos, y esto ha hecho que los populismos alcen la bandera y hayan tomado decisiones que generan incertidumbre en la sociedad. Por eso es tan importante recuperar los valores que inspiraron el proyecto común de Europa, valores como solidaridad, cohesión y justicia social. Recuperarlos implicaría frenar la ruptura que plantean la derecha nacionalista y los populismos.

Y aunque la salida no es inmediata, señor consejero, supone un aumento de incertidumbre en nuestra comunidad, como usted bien ha dicho. Hay que tener en cuenta los efectos que tendría en las exportaciones, en el turismo, para los andaluces que trabajan en Gibraltar, para la captación de inversiones.

En cuanto al comercio exterior, Reino Unido es el quinto país al que exporta Andalucía, sobre todo productos agroalimentarios, exportaciones que se están encareciendo por la devaluación de la libra esterlina.

Si hacemos referencia al turismo, Andalucía recibe de Reino Unido dos millones de turistas al año, la cuarta parte de los turistas extranjeros de toda la región, y es el primer país inversor en Andalucía, lo que demuestra la importancia que tiene este proceso para esta región y la necesidad de que su Gobierno y el Gobierno de España transmitan un mensaje de tranquilidad.

En cuanto a los fondos europeos, la salida de Reino Unido hace que cambie la aportación de cada país al presupuesto de la Unión Europea.

Después de todo esto y de ser conscientes de la intensa relación económica entre Andalucía y Reino Unido, el Gobierno andaluz ha dado un paso al frente para ponerse a trabajar por reducir los efectos negativos y para amortiguar las externalidades que pudieran darse. Está claro que desde su Gobierno, señor consejero, se están poniendo los medios para reducir el impacto del *brexit*. En este caso usted nos ha detallado en su intervención las actuaciones en materia concreta que se están llevando a cabo y que espero que sirvan para que los grupos parlamentarios se puedan poner al corriente del trabajo que viene realizándose desde el Gobierno.

Sí que me gustaría hacer hincapié en los efectos negativos que tendría para la agricultura andaluza, primero, como ya hemos dicho, por la importancia de las relaciones comerciales con el sector agroalimentario. La devaluación que viene sufriendo la libra repercute negativamente en nuestras exportaciones, que también se verán afectadas por la incertidumbre y la pérdida de renta disponible, todo ello junto a la pérdida de fondos de la PAC complica aún más la situación de muchos agricultores andaluces.

Usted, señor consejero, ha presentado esta tarde las actuaciones concretas a llevar a cabo en materia de internacionalización de la economía, en lo que este grupo parlamentario considera importante para ello el

Plan de Internacionalización Horizonte 2020, que tuvimos ocasión de debatir en esta comisión y en pleno, y que será imprescindible a la hora de poner en marcha las medidas oportunas para favorecer las relaciones comerciales de Andalucía con Reino Unido.

En cuanto a la captación de inversiones, confiamos en que se refuercen las actuaciones para traer a Andalucía oportunidades industriales. Y, en este caso, tendrá el apoyo de este grupo parlamentario, como no puede ser de otra forma. También reforzar el sector del turismo para mejorar la marca Andalucía en Reino Unido.

Para terminar, señor consejero, agradecer su comparecencia, la responsabilidad del Gobierno andaluz para hacer frente a la incertidumbre generada por el triunfo del *brexít*, que ha sido un triunfo de los populistas y los nacionalistas. Ha sido el triunfo de la irresponsabilidad de no poner los intereses del país por encima de todo. Pero que en el caso de Andalucía sabemos que su Gobierno está trabajando para que ni los andaluces ni la economía andaluza sufran el impacto de estas decisiones, que no son para nada acertadas.

Muchas gracias, presidente.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Lizárraga, tres minutos.

### La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, ¿un grupo de trabajo por el *brexít*? ¿Y por qué no hubo un grupo de trabajo antes para solucionar los problemas de la economía andaluza, tantos problemas que tiene la economía andaluza? Esa pregunta me vengo haciendo, porque desde luego nuestra posición no ha cambiado mucho respecto al pleno que tuvimos a finales de julio sobre el *brexít* y lo que podamos decir ahora sobre el *brexít* o el grupo de trabajo.

Estoy de acuerdo también en que el ascenso de los discursos de extrema derecha, lo que llama la portavoz del Grupo Socialista populismos, desde luego está haciendo muchísimo daño en Europa.

A ver, el señor consejero ha expuesto el trabajo que se está haciendo en el campo de la economía, ha hablado de relaciones de comercio en distintos escenarios, el impacto que eso va a tener... Yo estoy convencida de que eso es un estudio impecable, pero a mí me gustaría conocer la capacidad de actuación política que se va a tener en cada uno de los escenarios, porque me parece que por ahora eso es un conjunto de condicionales: si pasara esto haríamos esto, si pasara lo otro... Pero realmente se puede quedar en eso, en un conjunto de condicionales, porque puede que luego no pase nada. Es decir, la incertidumbre es todavía tan grande que no se sabe... Yo sé que se están preparando y todo esto.

Nosotros seguimos pidiendo responsabilidad, seguimos pidiendo también que haya proyecto, porque a veces esas condicionales pueden dar la sensación de que no existe un proyecto propio para Andalucía, sino que está todo en función de lo que pudiera ocurrir. Y, desde ese punto de vista, cualquier cambio político o económico importante crea también incertidumbre. No creemos que el *brexít*..., que no estamos a favor del

*brexít*, de hecho fuimos a hacer campaña allí en contra del *brexít*— sea más catastrófico de lo que han sido las políticas de recortes y de sanidad y en educación en España. Por eso me gustaría decirle que estamos valorando la posibilidad de solicitar un grupo de trabajo en este Parlamento que analice el impacto económico de la pérdida de fondos europeos que ha habido por distintas vías. Con el nuevo marco, el de 2014-2020, se han perdido más de cinco mil millones de euros respecto al anterior. El bloqueo de fondos llegó a ascender a 795 millones de euros, y además está lo que Bruselas no va a pagar y ya se ha pagado o se va a pagar con créditos de autofinanciada. Eso yo creo que sí que tiene impacto sobre la economía andaluza, un impacto cierto, eso merece un grupo de trabajo porque ahí no hay incertidumbre y habría que ponerse a trabajar desde ya para paliar los efectos negativos de la reducción por distintas vías que están teniendo los fondos europeos, eso es una certeza. Sé que no corresponde en esta intervención, pero me gustaría saber por qué se elige el *brexít* y no se eligen otros elementos importantes también y que tienen profundos efectos sobre la economía andaluza, como esta pérdida por distintas vías de los fondos europeos.

Gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Grupo Popular, tres minutos. Tiene la palabra el señor Raynaud.

## El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su intervención. Yo he echado en falta en su intervención mayor profundización en lo que es el objeto de la comparecencia, informar sobre el grupo de trabajo. Ha hecho usted una valoración global, una descripción que yo creo que más o menos pues todos tenemos asumida de lo que está sucediendo y lo que pueda suceder, pero le reitero que me ha faltado de alguna manera mayor concreción en las medidas que está adoptando el grupo de trabajo.

Por lo tanto, yo me haría, de alguna manera, como guión la nota oficial de la Consejería de la Presidencia y Administración Local que emitió el pasado 12 de julio, en la cual hablaba de que se había celebrado la primera reunión. Entonces, la primera pregunta que me surge, señor consejero, es: ¿Ha habido alguna otra reunión después de la primera? ¿Cuántas reuniones ha celebrado este grupo de trabajo para analizar una situación que yo creo que es muy grave, desde el punto de vista de la afectación, desde el punto de vista económico y socialpersonal, como luego podremos ver?

Este grupo de trabajo tenía una misión, en primer lugar, que es valorar hacer un diagnóstico y que estará lista antes de que finalice el mes de julio. La pregunta es: ¿Está ese documento de diagnóstico efectuado y está a disposición de alguna manera para los grupos parlamentarios, para posteriormente poder proponer soluciones en función de ese documento de diagnóstico? Porque proponer las acciones es lo fundamental, correspondiente para minimizar en lo posible la repercusión del *brexít* en Andalucía. Por lo tanto, ¿qué medidas concretas se están poniendo en marcha? Y si están, ¿cuáles son y en qué aspecto afectan?



Hay que estar preparados, y yo no coincido con que el tema no sea urgente. El tiempo corre que vuela, hemos visto unas últimas declaraciones de la primera ministra, en las cuales parece que tiene decidido que en el año 2017 se produzca la efectiva salida de la Unión Europea, bien sea el mes de marzo o bien sea el mes de julio, y yo creo que eso, evidentemente, nos debe hacer poner las pilas.

Y luego yo quisiera también llamar la atención sobre la caída en picado de la libra. Creo que es una caída que está siendo mucho más dura y mucho más fuerte de lo que en principio se pensaba, y eso, evidentemente, tiene de entrada dos, diríamos, afectaciones o afecciones importantísimas: menor poder adquisitivo de los británicos que viven en nuestra comunidad y también menor poder de los trabajadores españoles que están trabajando en estos momentos en Gibraltar. Y, por supuesto, una incidencia importante en la balanza comercial en lo que suponen las importaciones y las exportaciones.

Se han hecho innumerables estudios sobre los sectores que más directamente se verían afectados: las exportaciones, el turismo, la inversión —tanto de lo que se invierte en Reino Unido como Reino Unido en España—, la inmigración. Yo creo que es muy importante la emigración y directamente relacionado...

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, vaya concluyendo.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Termino, señor presidente.

... con el Campo de Gibraltar.

Por lo tanto, yo le pediría, si no es posible en esta segunda intervención suya, de la concreción de esta comisión, de este plan de estudio, que en futuras comparecencias pues tuviéramos la oposición una relación exacta y concreta de medidas que yo creo que son fundamentales para minimizar los efectos del *brexit* en Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Segundo turno, señor consejero. Siete minutos.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Comienzo por el final, para aclarar el contenido de mi anterior intervención.

Evidentemente, como les decía, se hace en el contexto de que va a haber otras intervenciones de otros grupos. El señor vicepresidente del Gobierno es el que preside la comisión y será el que presente las conclu-

siones finales cuando corresponda. Lo cierto es que la estrategia inicial de la comisión fue hacer un primer balance de cuáles serían los aspectos más sensibles a considerar, en la medida en que se fueran desgranando los posicionamientos no solamente de la propia Gran Bretaña sino de la Unión Europea y de nuestro país, de España, en relación con la cuestión, de tal manera que ha habido dos reuniones presenciales, contactos permanentes, de manera que se está trabajando y ya hay un documento casi finalizado que, como digo, me va a permitir que sea el señor vicepresidente el que lo presente.

Evidentemente, además de lo que les he trasladado, que tiene que ver con aspectos macroeconómicos y dependientes de esta consejería, pues existe un conjunto de análisis de las repercusiones en las diferentes áreas de gobierno, en concreto en materia de sanidad, en materia de agricultura, en materia de turismo y en materia de industria, energía y minería, y empleo y empresa, por supuesto. Evidentemente, cada una de estas secciones está desgranada en el análisis de la situación, los principales riesgos y debilidades, y efectivamente un conjunto de medidas que, sobre todo, por el momento son de análisis, efectivamente, a la espera de que se desgranen las situaciones de partida de cada una de las entidades participantes en la cuestión.

Aquí es absolutamente fundamental comprender el papel de cada cual. El Gobierno de Andalucía tiene que estar preparado, tiene que conocer la dimensión del asunto... Perdón, les hago la mención de que en algunas de estas áreas se hace mención expresa a las cuestiones relativas al Campo de Gibraltar, ¿eh?, están tratadas de manera específica cuestiones que afectan a las personas y trabajadores del entorno del Campo de Gibraltar.

Como digo, cada gobierno tiene sus competencias. Es fundamental en esto, en alguna intervención anterior lo he destacado y tengo que volver a hacerlo, que el Gobierno de España lidere la posición de nuestro país y que haga coherentes los posicionamientos de las distintas regiones. Estoy convencido de que una vez que hagamos público el documento entiendo que habrá espacio para admitir todo tipo de sugerencias y de ideas.

Con ese contexto es con el que se constituyó el grupo de trabajo y así se ha trabajado. Y, efectivamente, le reitero, la capacidad de actuación del Gobierno de Andalucía está en el ámbito de sus competencias, el Gobierno de Andalucía no tiene competencias en materia de política exterior y política comunitaria y sí las tiene el Gobierno de España, que debe en esta cuestión abordar la materia que le compete con absoluto liderazgo.

Comparto lo que ha dicho el señor Hernández White, esta es una muy mala noticia. Y también comparto el análisis de la señora Ruiz Castro, de su señoría Ruiz Castro, que es una muy mala noticia basada en una gestión absolutamente pobre de un problema relevante. Lo que más me ha sorprendido, y lo que yo creo que ha presidido la reacción de todos los gobiernos, ha sido que los proponentes de la salida de Reino Unido de la Unión Europea realmente no tenían ningún plan, no tenían un plan efectivo, simplemente estaban dirigiéndose a los sentimientos más primarios de las personas, a su miedo, a su enfado, a su desesperanza, al racismo, otras cuestiones de las que deberíamos, por cierto, tomar nota. Este es un ejemplo verdaderamente desafortunado de a lo que se conduce cuando se simplifican los mensajes, cuando reducimos finalmente a una pregunta de sí o no un problema muy complejo.

De hecho, me llama la atención que se emplee siquiera para la cuestión de la salida del Reino Unido de la Unión Europea la palabra referéndum, parece que referéndum tiene más que ver con refrendar que con una simple consulta popular. ¿Qué se trata de refrendar? Pues en general se tratan de refrendar acuerdos, se trata de llevar al ámbito de la consulta popular cuando es un verdadero referéndum un trabajo preliminar de las personas, de los representantes políticos, para intentar trabajar un problema, presentárselo de manera rigu-

rosa a la población, con todos los elementos que le afectan, para que, en su caso, las personas refrenden un acuerdo y no, como este caso, llevar a referéndum un fracaso, como es el que aquí había. Es decir, un país que es incapaz de plantearse de una manera constructiva una cuestión y lo que realmente lleve a las personas que tienen que decidir es su fracaso en unos términos de sí o no. Esto es una especie de moda que se está instalando en la sociedad, de las consultas populares, llevando a las personas las discrepancias o la incapacidad de los representantes públicos. Es una moda que yo espero que dure lo justo y que acabe cuanto antes, porque en definitiva no significa construir, significa riesgos como el que acabamos de ver, esto es arquetípico, de destruir sin saber qué. Es decir, tener una cerilla y prenderle fuego a algo no es construir. Llevar a las personas nuestras discrepancias sin haber sido capaces de trabajar hasta un acuerdo es también destruir y no construir. Es algo, como digo, que me preocupa, porque estamos aquí ante un colosal ejemplo de fracaso.

Como les digo, el grupo de trabajo está..., ha completado una tarea y evidentemente queda mucho por hacer. Pero también dentro de esto mucho que queda por hacer está saber los posicionamientos del Gobierno de España, al cual animo a que cuanto antes, pues, adopte las posturas de liderazgo que de él cabe esperar.

Muchas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora de nuevo para el Grupo Ciudadanos. Tres minutos, señor Hernández White.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Sin duda, consejero, coincidimos en la valoración..., en la valoración que hace. Sin duda, la tan denostada Unión Europea por parte de muchos, al final, ahora mismo se está poniendo de manifiesto los grandes beneficios que traía, que trae, para España y para Andalucía. No cabe duda de que la negociación se hace en otras instancias. Ni siquiera tampoco el Gobierno español, sino incluso a nivel europeo, la negociación que se entable con el Reino Unido. Pero creemos que desde aquí sí se pueden llevar a cabo muchas medidas, muchas políticas que amortigüen los efectos sin duda negativos que tiene la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Y me gustaría, además, añadir dos cosas. Porque también creemos que se debe transformar una mala noticia como esta, un hecho realmente negativo, en una oportunidad. Porque creemos que muchos inversores van a salir del Reino Unido en cuanto se produzca..., en cuanto se produzca el..., se confirme ya el *brexit* con una fecha. Y creemos que los andaluces, que el Gobierno andaluz debe aprovechar para traer inversiones que ahora mismo están en el Reino Unido y que posiblemente huyan de allí al estar en un entorno económico menos protegido y menos amplio y menos globalizado, como es la Unión Europea. Entonces, entendemos que se deben poner en marcha ya políticas que sí están en el ámbito de actuación del Gobierno andaluz, políticas para captar inversiones. Captar inversiones que muy probablemente van a huir del Reino Unido. Y en

segundo lugar no podemos tampoco olvidarnos de la cantidad de trabajadores andaluces que hay trabajando allí, en el Reino Unido, y que van a ver reducido..., ya han visto reducido su poder adquisitivo, y que quizás también deberían ser objeto de una política que retorne en muchos casos esta mano de obra, este personal, en muchos casos cualificado, que en su momento emigró al Reino Unido, y que quizás puede ser un momento que acompañado de una política de atracción de inversiones permita volver a estas personas a Andalucía. Creemos que son dos aspectos que no se deben olvidar en las políticas o las decisiones que se tomen en el grupo de trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Su turno, señora Ruiz Castro. Tres minutos.

### La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista considera importante y necesaria la creación del grupo de trabajo en Andalucía y del que usted ha venido a informarnos esta tarde. Es fundamental que se atajen cuanto antes los problemas en sectores tan importantes como la agricultura, el turismo, la industria, sanidad, y trabajar también para dar certidumbre y estabilidad. El Gobierno andaluz está transmitiendo un mensaje de tranquilidad, que viene acompasado con las acciones que se vienen realizando y que además se seguirán debatiendo a lo largo de las comisiones de esta semana. En definitiva, todo este proceso debe servirnos de lección a todos, una lección importante. Porque este referéndum rupturista es consecuencia de un fracaso, un fracaso que no conduce a ningún sitio y que puede llegar a tener consecuencias incalculables.

Como he dicho, aquí han primado los intereses particulares y de un partido por encima de los intereses generales y ha llevado a un retroceso del proyecto europeo con el que el Grupo Socialista siempre se ha definido. No se pueden dar alas a las consultas que producen división. La salida del Reino Unido sirve para visualizar esas consecuencias del populismo, donde el derecho a decidir viene acompañado de lo que la gente quiere oír y no de la verdad. El Grupo Parlamentario Socialista rechaza esas soluciones falsas que no resuelven problemas reales, soluciones que presentan quienes están en contra de las políticas de austeridad, de los recortes, que este grupo parlamentario también lo está evidentemente. Y luego por otro lado permiten que la derecha siga gobernando, y es lo que hemos visto también en España. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista dice no a esta confluencia del populismo y la derecha irresponsable, y apuesta por un gobierno que defienda los intereses de Andalucía, por un gobierno como el suyo, señor consejero, que esté pendiente de los acontecimientos que pudieran darse a raíz de este proceso y que no descansa por hacer de Andalucía un destino seguro para el turismo, para las inversiones empresariales, y que genere certidumbre en una comunidad autónoma dentro del proyecto de la Unión Europea.

Muchas gracias, presidente.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Termina el turno de esta comparecencia el señor consejero, cinco minutos.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la reflexión de la crisis en la que la Unión Europea como proyecto cae como consecuencia de la salida y de toda la problemática que rodea a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, incluyendo el referéndum, es un síntoma también de una cuestión de fondo sobre la Unión Europea, y es que para actuar en materia económica de la manera que la Unión Europea lo ha hecho hace falta que esta tenga una dosis de legitimidad democrática importante. Y eso está parado en nuestro proyecto común europeo desde hace ya muchos años. Todos los países, en una estructura como la Unión Europea en el pasado que unía distintos territorios, han pasado por crisis que podían haber sido parecidas, pero sus gobiernos centrales tenían legitimidad democrática, no eran distintos países con distintas dinámicas y distintas legitimidades influyendo los unos sobre los otros. No hay más que repasar, por ejemplo, la historia de los Estados Unidos, por ejemplo. También allí ha habido Estados que ha habido que rescatar económicamente, ha habido de todo; pero había un gobierno federal que tenía legitimidad, porque había sido elegido por todos y actuaba en nombre de todos. Esa crisis de legitimidad hace que las personas se cuestionen justamente las medidas que muchas veces parecen impuestas por la conveniencia cíclica de la economía de un tercer país y no por las necesidades o proyectos propios.

En todo caso, yendo a lo que nos toca, ¿cuál es el papel del Gobierno andaluz en esta cuestión? Evidentemente lo primero es tomar conciencia del tamaño del problema, lo cual se ha hecho con el análisis que se está realizando, evidentemente con una importantísima componente técnica. La constitución de un grupo de alto nivel es para escenificar la relevancia que se le da al asunto. Ese grupo de trabajo toma conciencia de la dimensión de la cuestión, del tipo de medidas que cabrían sobre las propias competencias y que se pueden ir tomando de manera directa, y que se van a ir tomando. El señor Hernández White ha mencionado alguna: impulso del turismo, atención a cómo evolucionan las políticas agrícolas... Hay cuestiones inmediatas. También se han mencionado las intervenciones que afectan a personas, por ejemplo, relacionadas efectivamente con la salud. De todas esas cuestiones era importante tomar conciencia, para que se vayan tomando medidas, menos probablemente de relumbrón y más de carácter completamente práctico e inmediato, porque la situación, las competencias del Gobierno de Andalucía se ejercen día a día. Pero, sobre todo, el sentido fundamental del grupo de trabajo era construir un discurso ante esta situación, discurso absolutamente fundamental ante el Gobierno de España; es decir, defender los intereses de Andalucía en el posicionamiento del Gobierno de España ante el problema, y también ante las propias autoridades de la Unión Europea.

Vuelvo a insistirles en la importancia del posicionamiento del Gobierno de España. Las comunidades autónomas no se pueden comportar en esto como el ejército de Pancho Villa, cada cual intentando competir de manera..., digamos, a la baja, por intentar atraer individualmente inversiones... Esto es un problema de Estado, y como tal tiene que abordarse. De tal manera que en ese contexto es en el que este documento adquie-

re también una importancia relevante, en cuanto al posicionamiento político, de construcción del discurso de Andalucía ante este problema.

Además, es muy importante ser consciente..., se decía aquí, ¿no?, hace un momento, es muy importante ser consciente de por dónde van los tiros en la cuestión. La bajada de la libra tan grave que aquí se ha citado está justamente relacionada con el fondo del problema de Gran Bretaña, en la parte económica del mismo. Y por qué muchos británicos se sienten desligados del proyecto europeo, e incluso se preguntan por qué en un contexto donde a Gran Bretaña le ha ido tan bien en los últimos años en sus números macroeconómicos, a determinados colectivos y determinadas personas les ha ido mucho peor, y cómo esto no ha sido tenido en cuenta, o nadie les ha llamado para tenerlo en cuenta. La bajada de la libra pone de manifiesto que el principal riesgo que ven los demás sobre Gran Bretaña es su caída como referente financiero, la libra era cara porque había una enorme atracción de capitales a Gran Bretaña porque había constituido su economía alrededor del mundo financiero, al igual que otras economías se pueden construir alrededor del petróleo, y cuando el petróleo se afecta, pues automáticamente se ven efectos económicos de este tipo. Gran Bretaña había apostado por una economía de carácter financiero, muy centralizada alrededor de Londres, olvidando pues que eso, ese posicionamiento, tenía efectos demoledores sobre sus industrias, que perdían competitividad sobre colectivos enteros, territorios enteros de su país, esas personas se han sentido desconectadas del proyecto de país, y esa desconexión les ha conducido a que hayan visto oportuno responder ante una pregunta de sí o no planteada en los términos de apresuramiento y de frivolidad que hemos compartido pues con un no. Eso es lo que se trata de evitar en Europa, evitar que las personas se sientan desconectadas del proyecto, y para conseguirlo es fundamental que se tenga en cuenta, como decía hace un momento, la legitimidad y la representación a la hora de construirlo.

Muchas gracias.

**El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

**10-16/APC-000924. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las cantidades pendientes de pago por el Gobierno andaluz a cada una de las universidades públicas andaluzas, así como los pagos llevados a cabo en los dos últimos años, y especificando los que se han sufragado mediante algún mecanismo de financiación del Gobierno de España**

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera solicitud de comparecencia, en este caso formulada por el Grupo Popular únicamente, a fin de informar sobre las cantidades pendientes de pago por el Gobierno andaluz a cada una de las universidades públicas andaluzas, así como los pagos llevados a cabo en los últimos dos años y especificando los que se han sufragado mediante algún mecanismo de financiación del Gobierno de España.

Tiene la palabra el señor consejero, quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, me apresuro a indicarles que los detalles respecto a los mecanismos de pago no son conocidos en detalle por esta consejería, son conocidos en detalle por la Consejería de Hacienda, que seguro que no tendrá inconveniente en responderle por escrito a la cuestión.

Sí que le puedo decir que desde el punto de vista directo la única vez que las universidades han participado de un mecanismo de pago fue en el mecanismo de pago a proveedores donde se remitieron las facturas a la Consejería de Hacienda para su remisión a Madrid, que las pagó directamente a proveedores, asunto del que soy plenamente consciente. Por lo demás, los mecanismos de pago y facilidades de liquidez, no se nos transmite a la consejería la procedencia de los fondos con los cuales se hace frente a las órdenes de pago.

Dicho eso, paso a intentar detallarle a su señoría aquellos aspectos que parecen relevantes y que sí son competencia de esta consejería.

Desde mi incorporación como titular a la Consejería de Economía y Conocimiento, efectivamente, una de mis principales preocupaciones y la de mi equipo ha sido ofrecer certidumbre y agilidad al sistema universitario público en materia económica, asunto que ha sido debatido en esta comisión en varias oportunidades en este último año, de tal manera que entiendo que sus señorías conocen bien cuál es mi postura y cuál es mi compromiso.

Respondiendo a la primera de las cuestiones, actualmente la deuda de las universidades, con las universidades andaluzas, por parte del Gobierno de Andalucía, es de 228.960.253 euros, de documentos que están en condiciones de ser reconocidos como deuda. Se trata de cantidades relativas al ejercicio 2015, actualmente, es decir, ya se cerró con esa fecha. Actualmente estamos llevando los pagos al día, y se va reduciendo la deuda. Con este matiz, a fecha 5 de octubre de 2016, las cantidades pendientes de materializar respecto al ejercicio 2015, es decir, lo que se debía a final del ejercicio 2015, porque de 2016 no se debe nada, son las siguientes:

De la Universidad de Almería, en torno a 23.400.000 euros.

La Universidad de Cádiz, 32.600.000 euros.

No se le debe nada a la Universidad de Córdoba.

A la Universidad de Granada, 12.500.000 euros.

A la Universidad de Huelva, 98.000 euros.

A la Universidad de Jaén, algo más de 34 millones de euros.

A la Universidad de Málaga, en torno a 96,5 millones de euros.

No se le debe nada a la Universidad Pablo de Olavide.

A la Universidad de Sevilla se le deben 22.200.000 euros.

Y a la Universidad Internacional de Andalucía, algo más de 7.300.000 euros.

El plan de tesorería acordado en mayo con las universidades contempla la posibilidad de cerrar este ejercicio con una deuda de 226 millones de euros. En octubre estamos cerca, como digo, de los 228, con lo que casi estamos a punto de alcanzar el objetivo.

Además de atender la deuda, este plan buscaba ofrecer al sistema certidumbre presupuestaria, fijando un calendario de pagos que garantizara el cumplimiento de los compromisos de la Administración recogidos a través del modelo de financiación, de tal manera que se dan fechas ciertas de cobro de las obligaciones que se van generando durante este ejercicio.

En virtud de este documento se atajó una de las cuestiones más urgentes y que más han preocupado a las universidades y a mí como consejero, y en su día como rector: me refiero a saldar los pagos pendientes de las universidades con sus proveedores, que finalmente se habían constituido en los verdaderos financiadores de la deuda de las universidades, y que sumaban 156 millones de euros, casi 157 millones de euros, a final de 2015.

Me alegra informar que actualmente todas las universidades están al día en sus pagos a proveedores, incluidas las universidades de Granada y la Pablo de Olavide, que presentaban unos retrasos muy notables debido a diversas circunstancias coyunturales. No había nada de fondo en la cuestión, eran circunstancias coyunturales. No es justo, lo he dicho en numerosas oportunidades, que las empresas y sobre todo muy notablemente las pymes tengan que sostener finalmente el funcionamiento del sistema, por ello, a día de hoy, el pago a proveedores, como digo, por parte de las universidades, ya no es un problema y estamos comprometidos de manera clara con que nunca más vuelva a serlo.

El plan de tesorería contempla además permitir a las universidades amortizar la deuda viva con entidades financieras, una deuda que en diciembre de 2015 ascendía a unos catorce millones de euros. Deben considerarlo en el contexto de todo el sistema y verán que es una deuda insignificante. Deudas con entidades financieras. Esto ha sido uno de los mayores logros de los dos últimos modelos de financiación de las universidades, que han conseguido saldar todas las deudas con las entidades financieras, que llegaron a ser bastante cuantiosas.

Para garantizar la liquidez de tesorería de nuestro sistema universitario, y en el marco de este plan, hemos aumentado las transferencias mensuales de 90 a 97 millones de euros. Esto permite una mayor previsión económica, manteniendo los pagos extraordinarios, pero haciéndolo de menor importe cada vez. En concreto, este año están previstos dos pagos extraordinarios de 18 millones de euros cada uno. Ya uno se ha hecho efectivo en el mes de mayo, y está pendiente otro, que se hará efectivo este mes.

Siguiendo este plan, la deuda de la Junta de Andalucía con las universidades públicas se ha visto reducida en más de 168 millones de euros durante el ejercicio 2016. Como he tenido ocasión de comentar aquí, para entender mejor una deuda viva es importante hacer siempre una foto fija en el mismo momento, no en



cualquier momento del año. En este caso, vemos que el mejor dato son las transferencias pendientes al finalizar cada ejercicio, ya que simplemente la planificación de los pagos durante todo el año pues puede dar lugar a que haya una orden de pago que corresponde al mes de noviembre, que será, ya está en el sistema, y sin embargo será abonada en noviembre. Como digo, lo mejor es ir a ejercicios vencidos.

También, para atender a la segunda parte de su pregunta, señoría, comienzo dándole los datos de deuda de estas fechas en los últimos años:

A 31 de diciembre de 2014, la deuda ascendía a 516,2 millones de euros; a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 397,2 millones de euros.

En relación con las transferencias llevadas a cabo en los dos últimos años, le informo de lo siguiente, le puedo entrar en detalle, pero en los dos últimos años: en la Universidad de Almería ha ascendido a 111,3 millones de euros; en la Universidad de Cádiz ha ascendido a 208,6 millones de euros; la Universidad de Córdoba asciende a 183,1 millones de euros; la Universidad de Granada, a 241,9 millones de euros; la Universidad de Huelva, a 107,1 millones de euros; la Universidad de Jaén, 144,8 millones de euros; la Universidad de Málaga, a 319,1 millones de euros; la Universidad Pablo de Olavide, 96,2 millones de euros; la Universidad de Sevilla...

Perdón, en la Universidad de Granada tiene un error, es 561 millones de euros, le pido disculpas, le he dicho 241, es 561 millones de euros.

La Universidad de Sevilla, 577,5 millones de euros, y la UNIA, 20 millones de euros.

Evidentemente, el año 2016 no ha concluido. Estamos procurando llegar a más de mil cuatrocientos millones de euros en este ejercicio, que se añadirían a los 1.329 del ejercicio anterior, para sumar en los dos hasta este momento 2.331 millones de euros en lo que llevamos de año. Como digo, esperamos incrementar esta cantidad en casi cuatrocientos millones de euros en lo que queda de aquí a final de año.

Estas son las cantidades que, a falta de cerrar el presente ejercicio, se han transferido.

Como he tenido la ocasión de trasladar en las distintas comunidades universitarias, y acabo de decir ahora, nuestro objetivo es pasar, llegar a superar los mil cuatrocientos millones de euros de transferencias líquidas a final de este año.

En relación a los pagos que se han efectuado atendiendo a programas del Gobierno de España, directos. Estamos hablando del Gobierno de España, en el año 2015 se realizó un pago a la Universidad de Cádiz por importe de 12.000 euros, solamente por cursos de formación del PAS y de 2.373 euros de la UNIA. Aunque, insisto, yo entiendo que se refiere a los mecanismos de liquidez, era la pregunta, tal como la está haciendo.

Como le digo, esa información no se la puedo dar en los términos que, probablemente, usted está pidiendo. Aunque, sin duda, lo podría hacer la Consejería de Hacienda.

Quisiera aprovechar la ocasión, si me lo permite, para dar algunas pinceladas de cuál va a ser el futuro modelo de financiación universitaria, para intentar evitar que en el futuro se vuelva a dar esta situación, siempre, como digo, con el foco puesto en dar certidumbre al sistema, en la confianza de la gestión que hacen los funcionarios públicos que trabajan en ella. Aunque tendremos ocasión de debatirlo con más tiempo, espero poder traerles el modelo en más detalle, quisiera referirme a la situación actual.

En primer lugar, debemos partir de una revisión del modelo actual, un planteamiento que entendemos que no ha funcionado mal hasta el año 2012, momento en el que llegó la situación de crisis de manera más directa, situación que hizo aflorar alguna de sus debilidades.

La primera de ellas es evidente, una primera de ellas es que es un modelo correspondiente al año 2006, en algunos casos ya no responde a las problemáticas, dimensiones y cuestiones de algunas de las universidades, que en el año 2006 eran jóvenes y estaban en un proceso de maduración.

En segundo lugar, las universidades en un contexto de enorme rigor presupuestario tienen mucha dificultad para conocer sus verdaderos ingresos hasta bien entrado el año, porque hay una parte del modelo que depende de un contrato programa con multitud de variables que se ponen sobre la mesa al cerrar un ejercicio, hasta mediados del ejercicio siguiente no se conocen. Cuando las liquidaciones se están librando, en pocos millones de euros, esto es un asunto importante.

Y, en tercer lugar, lo sabe también su señoría porque lo he dicho en público, creo que se ha recurrido en exceso a la fórmula de subvenciones para financiar misiones fundamentales de la institución que deberían formar parte de la financiación básica, [...] que las universidades conocieran en detalle, por más que, como es lógico, se pidieran las cuentas oportunas en el marco de la rendición de cuentas que las universidades tienen que hacer. De tal manera que las universidades tenían más o menos las mismas dificultades para justificar una ayuda de 500 euros para movilidad de un profesor, que 10 millones de euros para la construcción de un edificio. Era formalmente lo mismo.

El nuevo modelo quiere apostar por la suficiencia, por la certidumbre, por la transparencia, aumentar la financiación incondicionada..., que sea incondicionada no quiere decir que no se rinda cuenta de esa financiación. Y también pasar de un modelo de contrato programa único a múltiples programas de apoyo, que estén bien enfocados, que sean claros, fáciles de evaluar, con un número sencillo y pequeño, una cantidad sencilla y pequeña de indicadores, que pueda ser, como digo, evaluado.

Habrà una parte destinada a garantizar la igualdad de acceso, habrá una parte..., programas que estén relacionados con la inserción laboral, otros con movilidad, etcétera.

Sin duda, seguiremos apostando por vincular una parte de la financiación a resultados y recurriremos, sin duda, a sistemas de evaluación institucionales.

Además de la financiación básica y estos planes de excelencia y de apoyo, el modelo contemplará la investigación universitaria ya regulada, ya planificada en términos estratégicos en el PAIDI, además de apoyar las medidas que en el sentido de la investigación tengan planeadas las propias universidades.

Otra característica del nuevo modelo es que debe de ser flexible. Partimos aún de un contexto nublado. Es consciente su señoría de que hoy mismo está hablando el ministro de Economía de que es previsible un ajuste en los próximos dos años de más de 23.000 millones de euros, de tal manera, que debemos de estar preparados para saber que probablemente nos enfrentamos, en el año 2017 y probablemente en 2018, todavía a presupuestos que no están en un contexto que permitan alegrías, incluso no son descartables dificultades serias, pero tenemos que generar un modelo que dé certidumbre y dé previsión a las universidades cuando lleguen tiempos mejores.

Queremos que se plantee una recuperación de derechos laborales, queremos discutirlo en las mesas de negociación apropiadas con los rectores, con los sindicatos, con todos los colectivos universitarios. Y, desde luego, como le consta a usted, intentar dar a las universidades un camino cierto. A estas alturas ya no estamos con un sistema universitario en algunos aspectos en su albor, sino que estamos ya con un sistema universitario maduro, todas las universidades ya son instituciones consolidadas que tienen parámetros de fortaleza

que las hacen poder abordar los asuntos de una manera bastante sólida y bastante solvente y sostenible. Y, por lo tanto, la estrategia debe ser ayudarlas a hacerlo así, eliminando los obstáculos que puedan encontrar.

En definitiva, ofrecerles mayor autonomía, mayor confianza en sus decisiones y reducir todas aquellas fórmulas de financiación que contribuyan a la incertidumbre.

Muchas gracias, señoría.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Primer turno para la señora Martín, Grupo Popular, siete minutos.

### La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, en primer lugar, agradecerle toda la información, que no le queda duda que no he podido coger toda la información y que cuando se publique el *Diario de Sesiones...*, que aprovecho para reivindicar que se publiquen con mayor celeridad, por cierto, porque esta es la legislatura de la sequía de los diarios de sesiones, en anteriores legislaturas a la semana siguiente estaba colgado el diario de la comisión, y durante esta legislatura encontramos con que tenemos los diarios de sesiones de cuatro meses atrás. Aprovecho para hacer esta reivindicación, que es extensible a todas las consejerías, en la legislatura más transparente que hemos tenido en la democracia de Andalucía.

Y, bueno, voy a intentar pues enervarme menos que en la comisión de becas, que, realmente, es que me ha parecido bastante..., que ha dejado bastante que desear.

Como digo, tomaré buena nota, pero yo le voy a comentar unas cuantas cosas en las que, evidentemente, disiento de usted, señor consejero, y creo que usted me va a dar la razón, aunque no me lo reconozca en público.

Mire, en primer lugar, tengo que decirle..., porque el otro día, claro, usted va inaugurando cursos académicos y una está sentada enfrente y no puede contestarle, pues luego pasa lo que pasa, que tengo que contestarle aquí, que es, evidentemente, donde tengo la oportunidad, ¿no?

Y, mire, hay cuestiones que ustedes van repitiendo como un mantra por toda Andalucía. Usted, además, que ha aprendido a ser ya una persona de gobierno, socialista de estos de verdad, de faltar a la verdad. Y, mire, en primer lugar, que se ha disminuido el número de becarios, cosa que es incierta, como he demostrado anteriormente con los datos. Por cierto, de una pregunta de un diputado socialista de Málaga que, como eran buenos datos, no le convino sacar; es decir, un diputado socialista de Málaga en Andalucía, era la respuesta parlamentaria del Congreso de los Diputados.

Y, por otro lado, que usted por primera vez llevó a cabo una comparecencia en este inicio de curso, a propuesta del Gobierno, que no es verdad, que ya le he dicho yo, que se lo repito, que yo he sido portavoz en la anterior legislatura y yo he llevado inicios o comparecencias de inicio de curso académico en pleno, entonces le digo que no es verdad.

Que tiene la tasa más baja de toda España, que tampoco es verdad, porque creo que usted sabe, y a menos que me desmienta, creo que Galicia tiene la tasa más baja de toda España. Luego me darán... Yo sé que esa comunidad no les gusta a ustedes, pero tiene la tasa más baja de toda España, la de Galicia. Que, por cierto, la horquilla la fija el Gobierno y son ustedes los que tienen posibilidad de subir o no, y de hecho han sido Galicia y Asturias las únicas que han mantenido sus precios desde el año 2012. Eso lo dice el diario *El País*, no lo dice el Partido Popular.

Otra cuestión que repiten ustedes mucho, que gracias a la Junta hay investigación en Andalucía, lo cual en la pregunta anterior también le he demostrado que no es verdad, porque llevamos tres años sin investigación. Y, sobre todo, gracias a los 125 millones totales en cuatro años que han dado aire a la universidad se han podido presentar proyectos de investigación. Y, además, usted lo sabe, los investigadores se lo dicen..., a lo mejor a usted directamente no porque les dará vergüenza pero a mí sí me lo dicen, me dicen: «Mira, Arantxa, es que nos acogemos a la convocatoria del ministerio, y no a la de la Junta de Andalucía porque es que no las sacan».

Y de hecho cuando usted..., perdón, mientras la presidenta se estaba haciendo la foto diciendo que habíamos puesto en marcha el PAIDI, en Andalucía se sacaba un manifiesto por los investigadores diciendo que, evidentemente, pues que sí, que estaba muy bien, pero que..., como dicen ahora, que como sigamos retrasando las convocatorias del PAIDI llegará el 2020 y todavía no tendremos convocatoria de investigación.

Y mire, hay otra cuestión que le voy a reconocer que está haciendo esfuerzos, que es en reducir la deuda con las universidades, pero le digo que serán los esfuerzos que está haciendo usted discutiendo con su propio Gobierno, pero, desde luego, no todos los esfuerzos que debería estar haciendo con la Junta de Andalucía.

Yo sé que tiene, permítame la expresión, un toro difícil de lidiar con este Gobierno, yo sé que no es este Gobierno, precisamente, el que está más preocupado actualmente por las universidades andaluzas, que le toca a usted; pero, evidentemente, es su trabajo y el que usted tiene que sacar para adelante.

Que, por cierto, señor consejero, hombre, me va a hacer usted que le pida la comparecencia a la consejera de Hacienda. Es verdad que usted no lo sabe, pero le podía haber dicho: «María Jesús, ¿me puedes decir cuánto has pagado, que yo se lo diga a esta mujer, que ha pedido una comparecencia?» Hombre, no, me va usted hacer ir a la comparecencia de Hacienda para... Y encima allí voy a decir lo que yo estime oportuno sin que la consejera, evidentemente, me lo pueda rebatir.

En segundo lugar, señor..., en tercero, en cuarto, señor consejero: ¿Cuál es la situación que nos encontramos actualmente? Repito que yo le agradezco muchísimo los datos que usted ha dado, que no he podido tomar nota. Pero, mire, es que desde el año 2013 el tema de la deuda es..., esto fluctúa, esto es como la Bolsa, y luego dependiendo de quien lo diga dice un dato o dice otro. Si era su predecesor en el cargo..., yo sé que no le he puesto el mejor ejemplo, yo sé que no le pongo el mejor ejemplo con el anterior consejero en materia de universidades, sé que no le pongo el mejor ejemplo, pero ese ya decía verdaderas barbaridades. Pero es que en 2013 teníamos 900 millones. Posteriormente, teníamos 600, cuando se hizo un pago de 300 millones. Luego me reconoció otra vez que teníamos 900 millones. Por eso yo quería solicitar esta comparecencia que, como digo, me hubiera gustado que me dijera usted cuánto se ha hecho a cargo de otros mecanismos de financiación del Gobierno de España, porque mucho me temo, o mucho me alegro, en este caso, de que precisamente, cuando usted ha hecho referencia y ha dicho que precisamente de lo que sí están al corriente

es del pago a proveedores en las universidades, es que precisamente de eso sí están al corriente porque se han hecho a cargo del FLA, que es el que permitía el pago a proveedores a las universidades. Como se ha pagado con el Gobierno de España, precisamente por eso se ha podido estar al corriente.

Y, mire, otra cuestión, señor consejero: yo creo que no estamos de acuerdo en el tema de la deuda. No sé cuánto tiempo me queda, pero yo creo que no nos vamos a poner de acuerdo. Mire, 40 segundos, luego tengo tres minutos.

Usted dice que actualmente debe 220, hoy ya 228, ocho millones de hace dos semana para acá. Sí, ya tengo yo controlado lo que usted dice, le tengo puesta una alerta en Google. Las universidades reclaman a la Junta una deuda de 333 millones de euros. A mí me gustaría saber si es verdad lo que dicen las universidades o es verdad lo que dice usted.

Y, mire, tan solo, me he quedado muy preocupada con lo de Córdoba, mi compañero me lo estaba comentando, porque usted dice que Córdoba tiene una deuda cero, y precisamente el rector de la Universidad de Córdoba, que lo debo de tener por aquí y ahora se lo enseñaré, habla de que se le deben 20 millones de euros, que lo tienen asfixiado, a la universidad. Por lo tanto, señor consejero, o usted se equivoca o desde luego no lleva al día las cuentas de las deudas que usted tiene con la universidad.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero, segundo turno. Siete minutos.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Le he dicho durante mi intervención que es muy importante ponerse de acuerdo en qué es una deuda, y por eso es muy importante fijar un día al año, para que ese día sepamos cuánto debemos y cómo ha evolucionado la cuestión. Le he indicado que todos los números son planteamientos u objetivos a final de año, ¿de acuerdo?, eso es importante que lo tenga en cuenta.

De los ejemplos que me ha puesto, como digo, hay veces que los documentos, el proceso de los documentos..., en la tramitación administrativa los documentos pasan por distintas fases, y hay veces que una persona puede entender que se le debe algo, pero desde el punto de vista administrativo todavía no ha llegado el momento en el que se le deba, de tal manera que nuestros números son siempre obligaciones de pago reconocidas por la Administración, esa es la definición de deuda para nosotros. Desde el punto de vista de algún administrado, de alguna universidad, se puede entender que un determinado proyecto o concepto está en un trámite que pronto va a llegar a una fase en la que se la debamos. En este caso, conozco perfectamente la cuestión, la Universidad de Córdoba está a la espera de que lleguen a la fase O, que esperamos conseguirlo, algunos documentos, ¿eh?... la fase orden de pago, la fase deuda, para que los pueda reconocer como tales. Y si llegan, el compromiso es pagárselo en este ejercicio, esa es la cuestión.

Una de las primeras tareas que he tenido que abordar como consejero ha sido justamente esa, definir..., la que usted ha señalado, definir con precisión qué es deuda. Y este es el acuerdo que tenemos con las universidades, que desde el punto de vista interno la deuda consiste en todos los documentos que están en fase de obligación reconocida por la Junta a final de un ejercicio. Coyunturalmente, este mes uno puede mirar las obligaciones y, por ejemplo, puede encontrarse con que ya hemos registrado la obligación de pago de la operativa del mes de noviembre, pero todavía no ha llegado el mes de noviembre, de tal manera que puede haber 100 millones más en la relación de documentos que se deban a universidades, pero todavía no ha llegado el momento de pagar ese documento, ¿vale?

Pero, en esta cuestión, las universidades..., yo creo que en la actualidad nos entendemos bien con ellas y en las cantidades estamos de acuerdo, a pesar de que, evidentemente, como digo, se exprese de una manera sencilla un rector o..., puede decir que espera recibir 20 millones. Pues, efectivamente, no hay ningún problema en eso, se me deben, desde el punto de vista moral se le deben, desde el punto de vista no se le deben aún, pero yo espero debérselos y poder pagárselos, esto es importante.

Habla usted de las tasas y de los precios públicos en Galicia. Sabe usted que está jugando con décimas de euros, son cantidades ridículas. Efectivamente, en Galicia los precios de los grados son algo más bajos que los de Andalucía, pero, por ejemplo, en Galicia valen distinto los precios de los grados en distintas áreas de conocimiento. Por lo tanto, cuando hablamos de que..., siempre hablamos con la precaución de hablarles de que estamos en la parte más baja de las horquillas en todas las áreas de conocimiento, este es un aspecto importante, que es con la previsión que hablamos. Lo mismo que sí que estamos seguros de ser los más bajos en los precios de máster en España, hemos hecho un enorme esfuerzo y eso se está haciendo bien, de tal manera que felicitamos a Galicia y de hecho creemos que, tal y como le pasa a Andalucía, saben allí que es fundamental mantener una política de precios bajos para sostener el carácter social que tiene la universidad, allí también, como lo tiene en Andalucía, y por lo tanto creemos que es una política acertada, de la que seguro que la Xunta de Galicia está muy orgullosa.

Le reitero y le tengo que insistir en ello, la investigación no solamente es pagar o hacer convocatorias competitivas de proyectos de investigación que pagan los costes adicionales en los que incurren las universidades para ejecutar proyectos, también es que haya edificios en las universidades, también es que haya personas en las universidades, investigadores, también es pagar la luz, pagar el agua, etcétera. Y esto lo hace el Gobierno de la Junta de Andalucía y también los estudiantes con el pago de sus correspondientes matrículas, de tal manera que, reconociendo que el Gobierno de España ha hecho esas convocatorias, le digo que el objetivo del Gobierno de Andalucía es hacer un tejido que compita para atraer y traerse cada vez más de esos proyectos. Es decir, que los proyectos que convocaremos en Andalucía, con la colaboración de las universidades, serán proyectos de excelencia que no querrán sustituir a otros que se obtienen en España o en el contexto de la Unión Europea, sino que tienen que ser justamente incentivar que los investigadores se conviertan o sean más competitivos para atraer más inversiones. En los últimos diez años, las universidades públicas andaluzas han atraído más de trescientos cincuenta millones de euros de esos proyectos, gracias a que hay 10 universidades públicas, gracias a que hay cerca de diecisiete mil profesores, docentes, investigadores en las universidades, que son competitivos, yo creo que esa es una cuestión, como digo, que se tiene que reconocer.

Lo mismo que también le pido que reconozcan que la estrategia de autorización de contratación de profesores, ayudantes, doctores, y la estrategia de carrera universitaria en Andalucía, pactada por las universidades, impulsada por la Junta de Andalucía, genera investigadores más competitivos. De tal manera que, reconociendo esas virtudes por parte de las convocatorias del Gobierno de España, también hay que exigir que se reconozca que el Gobierno de Andalucía también pone ahí, incluso en una época donde las dificultades, no solamente económicas sino también administrativas, han hecho de difícil gestión los proyectos de investigación. El Gobierno de España también ha tenido dificultades de gestión, pero razones que nos son desconocidas hacen que el Gobierno de España, para poder gestionarlo, pueda contratar asistencias técnicas privadas para verificar y para comprobar gastos, y sin embargo el Gobierno de Andalucía, desgraciadamente, no puede hacerlo realmente no sé por qué, pero si lo intentáramos no lo conseguiríamos, no se nos autoriza, no es posible. Esto es algo que tenemos que tenerlo también en cuenta. Si no, hubiera habido convocatorias aquí, en Andalucía, también, porque el problema es sobre todo de gestión más que económico, y también de que había que cerrar el PAIDI.

De tal manera, señoría, que lo dicho, respecto... Finalmente, por cerrar el asunto, hay multitud de áreas del Gobierno de Andalucía que se pagan a través del FLA, multitud, realmente es difícil saber qué facturas se pagan con el FLA y cuáles no. Pero sí que el Gobierno de Andalucía..., el consejero competente en aquel momento fue líder en decir que a las universidades se les pagara con el FLA y con un mecanismo de liquidez, cuestión que no había incluido el Gobierno de España en sus primeras medidas. Efectivamente, en la segunda convocatoria del mecanismo de liquidez pudieron acudir las universidades, ¿eh?

Muchas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno, señora Martín. Tres minutos.

### La señora MARTÍN MOYA

—Claro, fue Ávila el que le dijo al ministerio que estaban hasta arriba, que estaban asfixiadas, y lo que hizo el Gobierno fue pues que incluyó, por supuesto, a las universidades. Y no ocurrió absolutamente nada. O sea, que tampoco fue una medalla que se tenga que poner la Junta de Andalucía.

Pero, mire, señor consejero, yo, cuando estábamos hablando de deuda, por eso me he cuidado muy mucho de pedirle esta comparecencia, y le he dicho las cantidades pendientes de pago por el Gobierno andaluz a cada universidad andaluza, porque no sé lo que ustedes reconocen de deuda, hoy me está quedando un poco más claro, y yo me voy con la idea —y lo sé perfectamente— que, cuando ustedes dicen 220 millones, no es verdad, son muchos más.

¿Ustedes reconocen, por ejemplo, como deuda las cantidades que se deben a las universidades de proyectos de investigación impagados desde el año 2012? ¿Ustedes lo reconocen eso como deuda? ¿Usted reconocen, por ejemplo, como deuda la no ejecución presupuestaria durante los años 2013, 2014 y 2015 de

más de doscientos millones de euros, concretamente en el programa 5.A de investigación? ¿Ustedes eso lo reconocen como deuda, o no lo reconocen como deuda? ¿Ustedes reconocen como deuda el no pagar, como se ha comprometido, el 1,05% del PIB, como era precisamente, hoy, que usted ha sacado a pasear el modelo nuevo de financiación? Por cierto, ¿van a cumplir con lo que se comprometían? Porque usted sabe que no se ha comprometido..., no se ha pagado. Usted mismo lo dijo siendo rector, en el año 2014, usted mismo reconoció que se pagaba el 1,05%, que era el compromiso al que se había llegado. Usted mismo. Y, por lo tanto, dudo mucho que se esté pagando. Lo mismo que se lo está diciendo la Universidad de Huelva, unos quinientos millones menos de financiación que la media nacional.

Por eso me he enervado cuando ustedes han hablado antes de becas y hablaban del Gobierno de España para confrontar. Si ustedes tienen el patio en las universidades como lo tienen, y se ponen ustedes a confrontar con el Gobierno de España, cuando precisamente es el Gobierno de España el que está haciendo frente a estos pagos de deudas a las universidades.

Y como sé que tengo que terminar, yo solo le pido, señor consejero, que siga haciendo esos esfuerzos. Y, por cierto, una cosa que también —y ya con esto termino, señor presidente—..., la culpa de que las universidades, o alguna universidad haya salido fuera del ranquin internacional no la tiene todo el mundo menos usted. Señor consejero, que otra cuestión que se ha dedicado ahora a repetir es que, como todo el mundo hablamos mal de las universidades, eso perjudica a las universidades. No, mire usted, no, nosotros hablamos mal de la política de la Junta de Andalucía con las universidades públicas andaluzas, no de las universidades, que mucho esfuerzo están haciendo, mucho compromiso han adquirido todos estos años, para estar sacando para adelante, como están sacando, a las universidades. Por eso le ruego también, encarecidamente, que no lo vuelva a repetir, porque si alguien tiene la culpa, es precisamente la Junta de Andalucía, y usted, como responsable, señor consejero.

Muchísimas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Cierra el turno de la comparecencia el señor consejero. Son cinco minutos.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Lamento, señora Martín, que se haya dado por aludida. Yo conozco a numerosos militantes y representantes políticos del Partido Popular que no compartían las expresiones de su ministro de Educación sobre las universidades. Unos diputados de su partido que acudían a la CRUE para que paráramos al ministro, porque las expresiones frívolas, que considera un sistema fracasado en su conjunto a todos los profesores de la universidad, como no investigadores, etcétera, nada más que sirven para conseguir reducir el prestigio de una institución importante... Pero le aseguro que conozco a numerosos diputados, militantes, simpatizantes del Partido Popular, que no comparten esa visión. Y por lo tanto no quiero generalizar en ese sentido, ¿eh? Es importante que lo tenga claro.



Y no entiendo que solamente vengan los ataques a las universidades públicas desde ámbitos políticos, vienen de muchos otros ámbitos, en particular de ámbitos que lo que quieren es quedarse con el negocio de las universidades para hacer negocio privado, sin incrementar, por otro lado, el PIB ni la calidad del servicio.

Pero, bueno, yendo a los temas que ha planteado, que son numerosos y dan para más comparecencias. Efectivamente, el otro día el rector de la Universidad de Huelva habló de que no se llegaba a la media nacional, el 1,3% del PIB en la inversión en Andalucía, pero cometió un error: si bien la Junta de Andalucía tiene que reconocer que no llega al 1,5% —se ha situado en el 0,96% en los últimos años, aproximadamente—, pero sin embargo, en la otra parte de la financiación, es financiación que se llama privada, que son aportaciones a las universidades de las matrículas y de otras fuentes que pueden aportar. De tal manera que no es que la Junta de Andalucía tiene que poner el 0,25% más, a las universidades no les ha faltado ese dinero, esas cantidades que hablaba el rector de la Universidad de Huelva, aunque sí que ha habido defectos importantes debido a las circunstancias económicas que usted conoce. El modelo de financiación habla de cantidades presupuestadas, ¿de acuerdo?, no cantidades liquidadas. De tal manera que cada año la universidad tiene..., el Gobierno tiene que poner unas cantidades y procurar ejecutarlas. Ha señalado usted —y eso es verdad—, que, en los últimos años, ha habido que reservar unas cantidades para proyectos de investigación, pero no para proyectos de investigación completos, sino para los 25% restantes de proyectos de investigación que estaban en fase de justificación, ¿de acuerdo? De tal manera que considerar que esas cantidades van a ir todas a las universidades pues dependerá de que, al final, en el proceso de justificación se hayan justificado las cantidades totales. De tal manera que es un proceso que está en marcha y que según va concluyendo nos obliga, porque la norma obliga a reservar la cantidad entera, aparece en el presupuesto, y luego solamente se puede gastar aquella parte que ha resultado efectivamente justificada. Y el resto pues no se puede pagar. Y lo correcto es pues reusarla para convocatorias nuevas, etcétera, lo cual iremos haciendo según vaya quedando, como le digo, liberada. Pero, efectivamente, es una de las cuestiones que está encima de la mesa. No hay otras cantidades pendientes a las que le he dicho, no hay deuda de proyectos del año 2012 pendientes, esa convocatoria no se llegó a resolver y por lo tanto no está pendiente. Eso es importante, ¿eh?, no se llegó a resolver. Se convocó, se presentaron..., se empezó a recoger propuestas, pero se suspendió y no resolvió; de tal manera que no hay una cantidad que sea deuda legal. Otra cuestión es lo que usted ha dicho, cuestiones del modelo anterior que se pueden haber quedado pendientes de pagar. Y, evidentemente, es una de las cuestiones que tenemos que abordar con las universidades, cuál ha sido la verdadera liquidación del modelo, hasta qué punto hemos podido llegar. Y, como usted bien dice, en investigación habrá cuestiones que probablemente haya que hacer una reflexión, pero hay que contextualizarla, como también le he indicado, sabiendo que, en el conjunto de nuestro país, no solamente la Junta de Andalucía, la bajada ha sido de un 40%. Esto es importante tenerlo en cuenta: no solo la Junta de Andalucía se ha quedado atrás, también se han sustituido, por ejemplo, en el Gobierno de España, las convocatorias, que eran aportaciones de fondos por subvención por préstamos, que han cambiado el capítulo y ya no eran subvenciones sino realmente cantidades que había que devolver. De tal manera que también ahí debemos hablar..., más que de lo presupuestado, debemos hablar de lo realmente ejecutado. Yo creo que ha sido una época muy difícil, todas las inversiones han bajado, desgraciadamente todos hemos fallado en las inversiones dedicadas a investigación, si bien a la Junta de Andalucía su responsabilidad y sus competencias la han llevado a decidir sostener

fundamentalmente a la componente de recursos humanos, para que cuando pasara la crisis siguiéramos teniendo un sistema universitario competitivo, la base fundamental de lo que es un sistema universitario sano y con perspectiva. De tal manera, señoría, que eso es lo que intentamos o procuramos recuperar en el futuro.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 10-16/POC-001475. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende Campo de Gibraltar, Cádiz

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a las preguntas con ruego de respuesta oral. La primera que aparece en el orden del día ha sido retirada por el grupo que la propuso, el Grupo Ciudadanos, con lo cual pasamos a la segunda, formulada por el Grupo Socialista, relativa a la Fundación Andalucía Emprende Campo de Gibraltar. Le recuerdo que tienen dos minutos y medio que pueden dividir en dos turnos.

Señora Ruiz Castro, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

### La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, a lo largo de esta tarde hemos debatido sobre las repercusiones de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y cómo afecta a los trabajadores y trabajadoras de la zona de la bahía de Algeciras, que, cada día, acuden a trabajar a Gibraltar. Por tanto, una de las caras más tristes del *brexít* lleva el nombre de muchos gaditanos que trabajan con la incertidumbre que ha generado un proceso de separación, que nace de la irresponsabilidad política y pone en ascuas a muchos ciudadanos y ciudadanas.

Sabemos que la presidenta del Gobierno andaluz se ha sentado con esos trabajadores y con el Grupo Transfronterizo justo después de resolverse el referéndum, con el fin de ponerse al lado de estos trabajadores y tenderle la mano al Gobierno central para atajar este problema, que necesita de un trabajo conjunto. Le digo esto, señor consejero, porque ahora más que nunca el Campo de Gibraltar necesita el apoyo del Gobierno andaluz, en aras de ese apoyo se está trabajando, por parte de todas las consejerías, en el proyecto de la ITI, que supondrá para la provincia de Cádiz una inversión adicional en fondos europeos, con el único fin de provocar sinergias que generen un cambio de modelo productivo, y, a su vez, una creación de empleo estable y sostenido. Unos fondos adicionales, porque hay que tener en cuenta que el paro tiene nombre de muchos municipios de la provincia gaditana. Tenemos la esperanza de que la ITI sea un revulsivo para la provincia, que esta vez seamos capaces de aprovechar unos recursos que pueden mejorar notablemente la situación de muchos gaditanos y gaditanas. Una inversión que irá destinada al sector del turismo, la agroindustria, la cultura, la innovación, la universidad.

Por tanto, se van a necesitar, siguiendo con la ITI, se va a necesitar la iniciativa del sector empresarial de la provincia, y serán estas las que indiquen qué tipo de proyectos se necesitan en el territorio.

Por tanto, ahora el sector empresarial necesita del apoyo de la Administración autonómica, un apoyo tanto para la creación de nuevas empresas como para el asesoramiento en cuanto a la consolidación de las existentes, que se vienen haciendo desde su consejería, como todos sabemos, a través de la Fundación Andalucía Emprende.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta por el balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la labor de la Fundación Andalucía Emprende a través de los CADE en la comarca del Campo de Gibraltar durante este ejercicio económico.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

La valoración que realizamos, desde el Gobierno, de la labor de Andalucía Emprende en el Campo de Gibraltar es, como es lógico, positiva, teniendo en cuenta la trayectoria que están acumulando los cuatro centros de apoyo al desarrollo empresarial que existen en la zona.

El objetivo, como sucede en el resto de Andalucía, es el fomento de la cultura emprendedora y de la actividad económica a través de la creación y desarrollo de nuevas empresas y de la generación de nuevos empleos con mayor estabilidad, dado que es empleo ligado al territorio.

En concreto, en el entorno de la bahía de Algeciras tenemos buenos datos en el primer semestre de 2016. Se han animado cerca de 200 emprendedores a generar empresas, 160 empresas, típicamente uno o dos emprendedores son los que se animan a montar una determinada empresa; más de 1,8 millones de euros de inversión estimada; proyectos que se tutorizan, casi 35; 270 emprendedores formados. Es decir, que se está cumpliendo una importante misión articuladora.

Estos datos son positivos, con un alto ritmo tanto de actividad como de impacto registrado en esta zona y que continúa la senda de crecimiento en esta parcela en los últimos años, en los que estos CADE atendieron a 350 emprendedores, que crearon más de 300 empresas, con una inversión que se ha acercado a los 4,5 millones de euros, 500 personas formadas, etcétera.

Ahora bien, la apuesta por fomento del emprendimiento en el Campo de Gibraltar no es algo novedoso, ya que aglutina importantes cifras en los últimos años.

Desde 2009 hasta ahora, se calcula que esos cuatro CADE han contribuido al desarrollo de más de 2.350 emprendedores y se han creado más de 2.000 empresas, con una inversión total de casi 35 millones de euros. Hablamos de miles de personas formadas y de cientos de proyectos tutorizados.

Queremos que nuestro equipo técnico de los CADE, que además tienen carácter interdisciplinar, den cobertura a toda la población de la bahía de Algeciras y que en potencia pueda tener una idea de negocio para que la asesore y la acompañe.

En definitiva, los CADE, además de la herramienta de internacionalización de Extenda, están al servicio de las personas emprendedoras para hacer su proyecto factible, para hacer su proyecto viable, para ayudarles a buscar financiación, alojamiento empresarial también, asistencias técnicas específicas, y como digo creemos que juegan un importantísimo papel en este momento.

## 10-16/POC-001476. Pregunta oral relativa a la compra pública innovadora

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Siguiente pregunta, formulada también...

Perdón, perdón, señor consejero. No estoy acostumbrado a las tardes..., señor consejero.

Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Serrano, dos minutos y medio.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidente.

La compra pública de innovación es una actuación administrativa de fomento de la innovación orientada a potenciar el desarrollo de nuevos mercados innovadores, desde el lado de la demanda a través del instrumento de la contratación pública.

La compra pública de innovación se aborda trabajando desde el lado de la demanda del gestor público, que saca a licitación los contratos de compra pública de innovación y desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas que compiten en las licitaciones, ayudándolas en el juego competitivo a participar y a presentar ofertas innovadoras en dicho procedimiento de contratación.

La compra pública de innovación mejora los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores, fomenta la innovación empresarial e impulsa la internacionalización de la innovación, empleando el mercado público local como cliente de lanzamiento o referencia.

Podemos decir que la compra pública innovadora es un mecanismo de financiación de la innovación, que bien empleado resulta muy atractivo, tanto para las administraciones públicas como para la empresa. Además es un mecanismo o, cuanto menos, un incentivo para la transferencia de tecnología y para facilitar la aplicación de resultados de investigación en nuevos productos y servicios.

Para ello es imprescindible que la Administración adopte un enfoque integral y sea capaz de alinear líneas y resultados de investigación académicos con las necesidades del mercado y con la capacidad de nuestras empresas para desarrollar esos nuevos productos y servicios a partir de los primeros.

Podemos estar seguros de que vamos a seguir oyendo hablar y mucho de compra pública innovadora en el futuro próximo. Conseguir convertirla en una palanca para mejorar la innovación, la competitividad y las ventas de nuestras empresas es una responsabilidad compartida.

Señor consejero, ¿qué papel considera el Consejo de Gobierno que juega la compra pública innovadora como elemento para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma y qué efecto puede tener sobre nuestra economía?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, señoría, la compra pública innovadora es una de las fórmulas que tienen más potencial y tienen más posibilidades entre las que disponemos para impulsar justamente la conexión entre la economía y el conocimiento, que es la misión de esta consejería. Es una de las herramientas que va a adquirir relevancia y tiene esta consejería, junto con otro departamento del Gobierno, ese compromiso, como digo, de adquirir relevancia en los próximos años para construir el sistema económico de manera sostenible, de manera resistente a las turbulencias.

Para que esta compra pública innovadora como concepto sea efectiva, el primer paso es identificar con precisión los bienes y servicios y sectores en los que incorporar innovación trae aparejados o bien la mejora de un servicio público o bien el impulso de un sector económico.

Este análisis debe ir acompañado paralelamente por una elección correcta de los agentes públicos y privados que mejor puedan definir y ejecutar verdaderos productos innovadores. No debemos quedarnos simplemente en las ideas particulares que el responsable del departamento o su equipo tengan, sino que hay que intentar ir más lejos.

La radiografía previa que debemos conseguir es la garantía de que la compra pública innovadora sea verdaderamente eficaz, que sea un instrumento que en el fondo sea una fórmula colaborativa donde todas las partes implicadas tienen que asumir algunos riesgos.

La Administración debe hacer un plan de innovación ejecutable y con necesidades innovadoras ciertas. El sector privado tiene que tener también voluntad de innovar y arriesgar, y la sociedad debe interiorizar que a veces la compra pública innovadora puede toparse con obstáculos en su labor, puede no tener éxito en el producto que se intenta desarrollar, pero eso no es un problema, como sucede en otras sociedades económicamente más acostumbradas a estas fórmulas.

En lo que respecta al sector público, el Gobierno andaluz hace una apuesta por tal instrumento porque cree en su eficiencia. Al respecto estamos elaborando un mapa regional de demanda temprana de tecnología para identificar posibles oportunidades para la compra pública innovadora que haya en nuestra región, y les adelanto que salud va a ser uno de los ámbitos prioritarios.

En I+D hemos desarrollado colaboraciones público privadas, CTA, proyecto PROCAS, cátedra de empresas en las universidades públicas, que son ejemplo de este tipo de colaboración que vamos a poner en marcha.

Tenemos reservados 50 millones de euros de fondos europeos para esta fórmula y esperamos que sea una verdadera fórmula tractora de innovación incorporada al servicio público y a la economía real.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-16/POC-001511. Pregunta oral relativa a la pérdida en Andalucía de los Fondos comunitarios de Cohesión

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a la pérdida en Andalucía de los Fondos comunitarios de Cohesión.

Tiene la palabra el señor Raynaud, dos minutos y medio.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno el informe del Consejo Económico y Social de España en el que alerta sobre el riesgo de que Andalucía pueda perder fondos comunitarios para la variación del PIB andaluz con respecto a la media comunitaria?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Pues lógicamente tenemos que estar de acuerdo, nos identificamos con ese informe, porque pone de relieve una situación sobre la que ya alertó Andalucía cuando se produjo el reparto del actual marco comunitario. Coincidimos con el Consejo Económico y Social en que esta situación se debe a que el cálculo realizado por la Unión Europea para fijar el nivel de desarrollo de las regiones se hizo con información del bienio o del periodo 2007-2009, y la posterior crisis económica, ha resultado una reducción del PIB per cápita. Si se comparan datos del 2007, el PIB per cápita de España superaba en 2,7% la media europea, y en 2014 se sitúa nada menos que en el 9,1% por debajo. Por tanto, no es una cuestión solo de Andalucía, sino de todas las regiones de España.

Y coincidimos con otra afirmación del Consejo, que pone tareas al Gobierno central: debemos reformar el modelo de financiación de las comunidades de régimen común, como se debería haber revisado en el 2015, para asegurar un nivel mínimo de servicios en todos los territorios al margen de la coyuntura económica.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí.

Señor consejero, lo que usted no ha dicho en su respuesta es que estamos los segundos por la cola, según los datos del año 2014. Y que evidentemente el retroceso ha sido muy importante y que nos alejamos de la convergencia, y se abre cada vez más la brecha entre Andalucía, España y Europa.

Señor consejero, las comunidades por debajo del 75% de la media andaluza... Están Extremadura, Andalucía, Melilla, Castilla-La Mancha y Murcia. Fíjese bien, los segundos por la cola. Y hay comunidades que están en estos momentos superando el 75%: Canarias, Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Baleares, La Rioja y Ceuta. O sea, que el problema es del que lleva el paso cambiado a todos, los que llevan el paso contrario al mío en el batallón, ese es el que tiene la razón, y mi niño qué bien desfila. Habrá que llegar y hacer un análisis introspectivo y analizar qué está pasando en Andalucía, porque no somos capaces de converger.

Respecto al sistema de financiación, y yo coincido con usted, le recuerdo que el sistema de financiación vigente es un sistema creado por el Partido Socialista en la época que gobernaba España, y que desde la Junta de Andalucía se aplaudía con furor el citado plan financiero. No pretenderá usted que en el año 2015, en plena crisis, entremos en el fregado de llagar y de modificar un plan que, evidentemente, no es fácil, como usted tendrá que llegar y que reconocer. Yo creo que el informe del Consejo Económico y Social, a la par que llegar y coincidir con él, nos enciende una luz de alarma sobre la situación de nuestra comunidad y la incapacidad de acercarnos a comunidades más ricas que las nuestras.

Por lo tanto, ante su postura de llegar y de ver el vaso medio lleno, para mí lo que significa este informe es que tenemos que apretar las tuercas, que tenemos que hacer un gran esfuerzo y que tenemos que modificar el sistema productivo en nuestra comunidad para hacerlo más eficiente, más competitivo y que sea capaz de generar empleo y sobre todo riqueza en nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero, le queda un minuto y medio.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.



Señoría, le emplazo a un debate en profundidad sobre esa cuestión, porque le aseguro que es una de las cuestiones que más me interesa, el averiguar si alguna región española ha cambiado su posición relativa desde hace 35 años.

Pero yendo a lo que ha sido objeto de su pregunta, le tengo que insistir en que Andalucía alertó al Gobierno de España de la situación que se podía crear por efectos de la crisis, a la hora de negociar el marco ante el Consejo Europeo. Gracias a la alerta de la Junta de Andalucía se incluyó una cláusula de revisión, que no existía hasta entonces. El objetivo ha sido en todo momento minimizar los daños de un injusto reparto. El resultado de aplicar esta cláusula es a priori satisfactorio para Andalucía, dado que la Comisión Europea ha decidido destinar más de 1.500 millones de euros a España, a las regiones de transición, y de ellos más de 1.100, según nuestros cálculos, deberían ir destinados a Andalucía. Con ello se dejaría sin efecto la pérdida inicial de los fondos de cohesión, y en caso de recibirlos todos superaríamos el anterior marco, gracias a la previsión de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, evidentemente comparto con usted que el objetivo de Andalucía, lo he dicho muchas veces, debe ser dejar de ser una tierra de subvenciones y pasar a ser una tierra de inversiones. De tal manera que lograr esos objetivos lo compartimos. Debatámoslo en detalle.

**El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

### **10-16/POC-001513. Pregunta oral relativa al cumplimiento de las medidas del informe de actuación relativo al Servicio Andaluz de Empleo, en relación con subvenciones para fomento y consolidación del trabajo autónomo**

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Popular, relativa al cumplimiento de las medidas del informe de actuación relativo al Servicio Andaluz de Empleo, en relación con subvenciones para fomento y consolidación del trabajo autónomo.

Tiene la palabra el señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero. La hora que estamos ya, no estamos habituados de debatir... Usted y yo hemos debatido ya a todas horas, nos falta un debate de madrugada.

Hablando de autónomos también, y a eso me voy a referir, al detalle que contiene ese informe de actuación del Servicio Andaluz de Empleo, referido a lo que son competencias de su consejería, de la Consejería de Economía, fundamentalmente a los 16.586 documentos contables de la Dirección General de Autónomos, que cifraba ese informe y que ya detalló el consejero de Empleo en el pleno del 24 de febrero, como documentos pendientes..., contables pendientes, de esos 22.000 a los que se hace referencia en el informe del SAE, entonces, como ya le digo, 16.586 se hace..., hacía referencia al documento de la Dirección General de Autónomos. Si bien el importe de la cuantía sí es inferior a los 700 millones de los que habla el informe, pero sí el volumen es muy grande. Y por eso nos gustaría saber en esta pregunta qué medidas están tomando desde su consejería para la corrección de esas medidas o de esas deficiencias que detectó el informe de actuación del Servicio Andaluz de Empleo.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Espero poder darle los detalles correspondientes en una brevísima respuesta, como es esta, ¿no? Se han tomado las medidas correspondientes, se emitió un informe de las delegaciones que describía las actuacio-

nes realizadas. El propio Tribunal de Cuentas remitió un acta de liquidación en la que se entendía que no había alcance, que no eran susceptibles los problemas encontrados de generar un presunto alcance. Y por supuesto continuamos con la labor de revisión de los expedientes de inicio de reintegro en las ocasiones en que el solicitante no cumple con las condiciones que tenía la orden.

El trabajo llevado a cabo ha permitido poner en marcha reintegros..., vamos, revisión de expedientes. Entre agosto de 2014 y septiembre de 2016 se han generado más de 2.200 acuerdos de inicio de reintegro por un importe de 10,4 millones de euros. De estos acuerdos hay más de 1.400 resoluciones de reintegro comunicadas a la Consejería de Hacienda, que están ya en vía ejecutiva. A ello hay que añadir un número no pequeño de personas afectadas y que han solicitado el aplazamiento, que se ha concedido.

Por lo que se refiere a la justificación, el último importe conocido de los libramientos pendientes de justificar ascendía a 43 millones de euros, que eran algo más de 7.200 expedientes, mientras que ya se habían justificado algo más de 9.500 expedientes, por un importe de 61 millones de euros. En todo caso, siguen los trabajos técnicos y sigue una comunicación fluida con el Tribunal de Cuentas, porque nuestra intención, como no puede ser de otra manera, es completar de la manera más solvente posible todos los requisitos que se nos han planteado.

Muchas gracias.

### El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torrico, algo más de un minuto.

### El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señor presidente.

Ya le he dicho, señor consejero, en varias ocasiones, que tenemos un problema..., un problema serio en la gestión de algunas consejerías, en este caso de las ayudas..., en este caso de las ayudas concedidas, lo que se vino en denominar el ticket a autónomos, desde el año 2007. De tal modo que ustedes están repercutiendo a los ciudadanos andaluces, los autónomos andaluces en este caso, su falta de capacidad de gestión. Hemos visto que ha pasado lo mismo en otras áreas. Y al final son los autónomos andaluces en los que están repercutiendo esa falta de gestión y esa incapacidad de afrontar las mismas ayudas que ustedes sacaron.

Le insisto, sé que no es de su época, pero desde luego la situación en la que se encuentran esos autónomos andaluces es de una absoluta indefensión, por lo que están viendo con mucho periodo de retardo cómo se les está exigiendo una devolución de unas cantidades que en su día pues también fueron concedidas de una manera también puesta en cuestión por otro informe de la Cámara de Cuentas, a través de algunos organismos intermedios que usted conoce perfectamente.

Yo concluyo, porque no me queda más tiempo, pero sí me gustaría dar dos toques de atención. Uno, insistirle en que el perjuicio para esos autónomos andaluces sea el menor posible, que la legalidad se cumpla pero con la máxima flexibilidad, siempre legalidad con flexibilidad, con el menor perjuicio. Y desde ya pongan

medidas en marcha, desde ya tomen las actuaciones necesarias para que este tipo de circunstancias, de retraso en la gestión, no vuelvan a perjudicar a los administrados, como por desgracia estamos muy acostumbrados en nuestra tierra.

Muchas gracias.

**El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Torrico.

Señor consejero.

**El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

—Sin que sirva de excusa, estoy convencido de que cuando se hicieron estas convocatorias —hay muchos otros ejemplos parecidos— seguramente no se sabía o se estimaba que se fuera a llegar a una situación de dificultad económica tan grande que iba a generar estas dificultades de gestión. En todo caso, soy consciente perfectamente de lo que dice. Se ha tomado nota, no solamente formal sino también de fondo, de que este tipo de cuestiones no pueden volver a repetirse, porque complican la vida de muchas personas que no tienen por qué verse complicadas. Y espero que en la inminente orden de convocatoria relativa al PATA observe ya su señoría algunos cambios conceptuales importantes en materia de gestión, que es el reto más importante que tenemos que hacer, porque yo creo que las cantidades son importantes, la gestión de lo que tenemos que optimizar, minimizando los problemas para las personas.

**El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-16/POC-001531. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso del Parque Científico Tecnológico Rabanales 21

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a medidas de impulso del Parque Científico Tecnológico Rabanales 21.

Señor Moscoso, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

El pasado 9 de junio, pues, se aprobó en la Comisión de Economía y Conocimiento una proposición no de ley, presentada por el Grupo Podemos, relativa a la capitalización y el impulso de Parque Científico Tecnológico, de Córdoba, Rabanales 21, por parte de la Junta de Andalucía. Entre otras medidas, se aprobó hacer esfuerzos por parte de esta consejería para aumentar la inversión I+D+i en el desarrollo de la actividad del Parque Tecnológico.

Bien, han transcurrido tres meses desde su aprobación y, simplemente, quisiéramos preguntarle si habían desarrollado actuaciones para la implementación de este acuerdo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Como en su momento también tuve ocasión de trasladarle, Rabanales 21 es una entidad en la que no tiene representación la Consejería de Economía y Conocimiento. Sí que está presente la agencia Idea en el consejo de administración, lo que limita en parte nuestra capacidad de actuación, si bien esperamos que el Parque Rabanales 21 y las empresas en él ubicadas y las entidades, porque usted sabe que tiene una fuerte presencia la universidad, puedan concurrir a las convocatorias de agentes del conocimiento, del PAIDI, que estamos lanzando durante estos meses, del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Le hago..., le doy algunos detalles de la situación financiera de Rabanales 21 en lo que toca a expedientes relacionados con esta consejería.

En primer lugar, hay una financiación basal de 1,2 millones de euros, que ofrece la consejería, de la que se pagaron 900.000 euros. El resto se ha perdido por parte de Rabanales 21 el derecho a cobro. Pero, además de esos 900.000 euros que se le pagaron, se le ha pedido un expediente de reintegro de 252.000 euros, con lo cual está en discrepancia el parque y ha ido al contencioso-administrativo para discutirlo.

Luego, hay dos expedientes relacionados con infraestructuras. Hay un expediente de construcción de equipamientos de la incubadora de empresas de 2008, con un incentivo de dos millones de euros, del cual se pagaron 1,5 millones de euros, y el resto no se ha pagado.

Sobre los 1,5 millones de euros se ha elevado una consulta al servicio de legislación, que les daré cuenta en el momento en el que tengamos noticia.

En cuanto... Hay un expediente segundo, de infraestructuras, del año 2009, de construcción y equipamiento de incubadoras, un incentivo que se concedió de tres millones de euros y se pagaron 750.000. En una resolución de 2012, se notificó la pérdida del derecho del cobro del resto del incentivo y, en junio de 2016, se acordó el inicio del reintegro de los 750.000 euros. Lo que pasa es que Rabanales 21 tiene algunos problemas de gestión que debe abordar.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Moscoso.

## El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no sé si se dilucida de sus palabras que esta consejería no tiene competencias en parques tecnológicos, por lo que decía anteriormente y achacaba o delegada o depositaba la responsabilidad del futuro del parque en la agencia Idea, pero al mismo tiempo, bueno, ha hecho una revisión, una relación de todos los expedientes de algunas de las ayudas que han sido concedidas al parque tecnológico desde esta consejería. No sé si lo uno se cuadra con lo otro.

En cualquier caso, lo cierto es que, por más que se le hayan concedido ayudas a este parque tecnológico, los datos, la evidencia que están publicadas en *BOJA* y están publicadas en la propia página de la Junta de Andalucía es que este parque, el último parque en concesión de ayudas por parte de la Junta de Andalucía en la Red de Parques Tecnológicos de Andalucía, el último en los edificios públicos que tiene, que no tiene ninguno de la Junta de Andalucía, el último en la edificación del parque, el último también en capital social, tiene un 20%, frente al cien por cien de capital social que tiene la Junta de Andalucía en otros parques tecnológicos, Aerópolis y TecnoBahía, por ejemplo; en otros, como el Parque Tecnológico de la Salud —aunque es verdad que depende de la Consejería de Salud, tiene el 67% del capital social—.

Y, bueno, la verdad es que el sentimiento que existe en Córdoba es de total desapego y de ninguneo a Córdoba y a los cordobeses, cuando comparamos esta cifra con el resto de los parques tecnológicos.

Yo la única encomienda que le trato de trasladar aquí, y con la máxima sensibilidad y empatía y con la conciencia de las limitaciones que existen siempre en cualquier Administración para gestionar los recursos y para distribuirlos de la mejor forma posible, es que traten de darle un capotazo para el impulso definitivo de este parque tecnológico al que todavía le queda mucho y que tanto necesitan la sociedad cordobesa y la propia Universidad de Córdoba y el tejido empresarial, para poder desarrollar la actividad en I+D+i.

Muchas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—[...] en el tiempo que me queda.

Desde el punto de vista funcional, salvo excepciones, los parques se entienden desde el Gobierno de Andalucía como una cuestión de empresa; por lo tanto, son, en general, responsabilidad, digamos, estratégica de la Consejería de Empresa. Si bien, efectivamente, la Consejería de Economía aporta cantidades a través de la participación de las entidades de los parques en las convocatorias de la consejería.

La financiación basal de la consejería viene de la época en que la consejería era solo una, ¿de acuerdo? De tal manera que estamos muy pendientes de la cuestión, pero son entidades que, en general, por ejemplo, en este caso, tiene un capital fundamentalmente privado. Estamos disponibles para ayudar, pero es una entidad que la vemos..., es una entidad privada y estamos para escuchar lo que necesite.

Muchas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor consejero.

Y con esto damos por finalizada la comisión del día de hoy.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

